I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día martes 30 de Julio de 2019, siendo las 11:14 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva (Se retira, a las 14:22 horas).
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES
- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Héctor Rodríguez O., Director (S) de Secplan
- Sr. Pablo Aros R., Director (S) de Asesoría Jurídica
- Sr. Héctor Silva, Profesional de Secplan
- Sr. Enrique Inostroza S., Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil
- Sr. Hugo Soto F., Director de Aseo y Ornato
- Sr. Juan Alcaíno E., Director de Tránsito y Transporte Público
- Sr. Hugo Olave P., Director de la DAEM
- Sr. Juan Orozco V., Asesor Jurídico de la DAEM – Jefe Personal
- Srta. Débora Luengo S., Jefa de Finanzas de la DAEM
- Sra. Carmen Fernández, Profesional de Secplan
- Sr. Yordi Ibarra L., Profesional de la D.O.M.
- Sra. Fabiola Jerez S., Profesional de Secplan
- Sr. Carlos Mariángel H., Director (S) de la DAS
- Sr. Luis Pastorini G., Subdirector de la DAS
- Sra. María José Viveros O., Asesora Jurídica de la DAS
- Sr. Sixto Bustamante D., Encargado de Emergencia
- Sr. Ricardo Mellado, Profesional de Comunicaciones
- Sra. Aurora Haran M., Funcionaria de Administración Municipal

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 21

Chiguayante, julio 30 de 2019

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:14 horas del día martes 30 de Julio de 2019.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

1) Aprobar Acta N° 18 de Sesión Ordinaria, de fecha 26 de Junio de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
2) Enviar a los Señores Concejales informe solicitado por Licitación Pública N° 09/2019 "Servicios de Mantención Alumbrado Público". (Según correo electrónico del Sr. Director de Secplan).
3) Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N° 09/2019 "Servicios de Mantención Alumbrado Público", ID 2772-9-LP19. (Según correo electrónico del Sr. Director de Secplan).
4) Informe de la Comisión de Tránsito y Urbanismo del día 18 de Julio de 2019, en lo concerniente a "Aportar mayores antecedentes a los Señores Concejales, por parte del Director de Tránsito y Transporte Público, en relación al punto número 7 de la tabla de la Sesión Ordinaria del día 17 del presente mes y que dice referencia al "Acuerdo para aprobar adjudicación de la Licitación Pública N° 12/2019 Servicio de Mantención Semáforos", ID 2772-12-LQ19".
5) Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N° 12/2019 "Servicio de Mantención Semáforos", ID 2772-12-LQ19. (Según correo electrónico del Sr. Director de Secplan).
6) Informe de la Comisión de Hacienda del día 19 de Julio de 2019, con respecto a aprobar los siguientes temas:
   1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°4/2019 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
   2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°7/2019.
7) Acuerdo para nombrar a dos Concejales representantes del Concejo Municipal para integrar la Comisión de las postulaciones a Subvenciones Municipales, Fondeve y Fondep 2019, junto al Director de Finanzas, Director de Secplan y Director de Dideco, y definir día de la comisión (la cual es citada por Secplan). (Según correo electrónico del Sr. Director de Secplan).
8) Acuerdo para aprobar un aporte de 49,89 UF, a la Asociación de Municipalidades para la Protección de la Biodiversidad en el Territorio Nonguén y Otros Ecosistemas. (Según correo electrónico del Sr. Director de Secplan).
9) Informe de la Comisión de Salud del día 22 de Julio de 2019, en lo referente al "Estudio y análisis a la propuesta de asignaciones del artículo 45 de la Ley 19.378, Ley de Atención Primaria Municipal, para el segundo semestre año 2019".
10) Acuerdo para aprobar la propuesta de asignaciones del artículo 45 de la Ley 19.378, Ley de Atención Primaria Municipal, para el segundo semestre año 2019.
11) Acuerdo para aprobar los proyectos postulados al FNDR que a continuación se indican:
    a) Código BIP: 30480562. Nombre iniciativa: Reposición equipamiento de procedimientos cirugía menor, CESFAM comuna de Chiguayante.
    b) Código BIP: 40006838. Nombre iniciativa: Reposición equipamiento dental CESFAM Pinares, Chiguayante.
    c) Código BIP: 40000012. Nombre iniciativa: Adquisición equipamiento sala de esterilización CESFAM, Leonera.
    d) Código BIP: 40010031. Nombre iniciativa: Reposición de ambulancia para comuna de Chiguayante.
    (Según ORD. N°276 del Sr. Director (S) de la DAS, se adjunta información de actas de preadmisibilidad).

MUNICIPA
SECRETA
MUNICIP
CHIGUAY

12) Acuerdo para aprobar la renovación de 02 patentes de alcoholes, en el mes de Julio de 2019, correspondiente a la primera cuota año tributario 2019, con el objeto de dar cumplimiento a la normativa que señala la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y lo establecido en la Ley de Alcoholes N°19.925. (Según ORDS. N°563 y N°591 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), se adjunta información).
13) Entrega al Concejal Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, a través del ORD. N°293, de fecha 15.07.2019, de la Sra. Administradora Municipal, de la respuesta del Director de Seguridad Pública en lo concerniente a conocer los antecedentes del Plan de Invierno.
14) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°294, de fecha 15.07.2019, de la Sra. Administradora Municipal, del oficio de respuesta del Director de Aseo y Ornato con respecto a la carta del Sr. Sergio Fuentes Bustamante.
15) Entrega al Concejal Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, a través del ORD. N°296, de fecha 18.07.2019, de la Sra. Administradora Municipal, oficio respuesta del Director (S) de la DAS en lo referente al cobro efectuado a las personas que han concurrido a los centros de urgencia de la comuna por accidente escolar.
16) Entrega al Concejal Sr. Luis Ríos Melillán, a través del ORD. N°297, de fecha 18.07.2019, de la Sra. Administradora Municipal, de respuesta de la Directora (S) de Medio Ambiente con respecto a corte de una Araucaria ubicada en calle Coquimbo.
17) Incidentes.

ALCALDE: Ya, damos inicio a la tabla de este día martes 30 de Julio del 2019.

1) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 18 de Sesión Ordinaria, de fecha 26 de Junio de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

ALCALDE: Se ofrece la palabra Concejales.
Se ofrece la palabra.
Votación:
Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.
Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.
Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.
Don Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Alcalde.
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad el Acta N° 18.

2) Punto de la Tabla
Enviar a los Señores Concejales informe solicitado por Licitación Pública N° 09/2019 "Servicios de Mantención Alumbrado Público". (Según correo electrónico del Sr. Director de Secplan).

ALCALDE: La verdad que la redacción de este punto me asombra Secretario, cómo esto de enviar.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Se le envía la información Alcalde.

ALCALDE: ¿Por qué está en la tabla enviar?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Enviaron el informe, se está enviando el informe.

ALCALDE: A ver, lo sienten, les llegó.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Hay una semántica ahí que no.

ALCALDE: Bueno, ¿qué hago?, ¿aprobamos?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Alcalde, es el informe y si usted se fija en el punto tres está la aprobación.

ALCALDE: Ya.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Por lo tanto se trató en comisión y se estudió y está el informe que tiene que dar cuenta.

ALCALDE: Ya, entonces aquí debe decir entrega.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: La redacción está…

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

3) Punto de la Tabla
Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N° 09/2019 "Servicios de Mantención Alumbrado Público", ID 2772-9-LP19. (Según correo electrónico del Sr. Director de Secplan).

ALCALDE: Director de Secplan o Héctor.
Héctor, por favor, adelante.
Ahora estamos pidiendo acuerdo, es decir, votación.
Tiene la palabra don Héctor.

SR. SILVA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Buenos días señor Presidente, buenos días señora Concejala, señores Concejales.
Como se planteaba en el punto número tres, se está solicitando el acuerdo para aprobar la licitación de la Mantención del Alumbrado Público, luego de haber realizado una comisión, en la cual se solicitó un informe a la Unidad Técnica que ejecutó la licitación, el cual, también como ya se explicó, fue, en el punto anterior, solicitado su entrega.
En este informe, que los señores Concejales tienen como antecedente, se establece el detalle de los montos que hoy día se cancelan por concepto de mantención del alumbrado público y lo que se está cancelando, lo que se cancelaría en el nuevo contrato. Y ese es el detalle que, bueno, en la Comisión se solicitó y que se está entregando y el que debería soportar el acuerdo que tomen los señores Concejales.

ALCALDE: Ya.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Una aclaración, señor Alcalde, como fundamento: Esta es segunda vez que se está tratando el tema del Alumbrado, tuvimos dos comisiones para ver el tema, en la última ya quedó zanjado todas las dudas.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Exacto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Y la primera!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No llegó nadie.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Perdón!

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: No llegó nadie.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo estuve.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí pues.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Nosotros estuvimos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pero pocos, porque no llegamos todos. No hubo quórum.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Tú también estuviste.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No hubo quórum.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Así que ahora votemos no más.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Exactamente, tendríamos que votar.

ALCALDE: $9.500.000, ¿ese es el valor de reparación?

SR. SILVA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Ese es el valor que queda.

ALCALDE: ¡Ese es el valor que queda!
Ah, okey, y eso se les entregó a los Concejales.

SR. SILVA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Sí.

ALCALDE: Ya.
Yo me pregunto, ¿van a tener un supervisor, alguien que va a andar, un inspector?

SR. SILVA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Sí.

ALCALDE: ¿Eso está en las bases?

SR. SILVA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Está en las bases.

ALCALDE: ¡Eso se cambió!
Okey. Se ofrece la palabra estimados Concejales.
Tal como lo dice nuestro Secretario Municipal, esto se discutió en un Concejo, en donde se requirió más información y se derivó a una comisión.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: O más bien comité, donde se quiso discutir la experiencia que hemos tenido con esta empresa, en función de que para nosotros es una empresa que cuenta con muchas libertades y que son unas bases que no considera, por ejemplo, la existencia de una inspección frecuente, sobre todo en tiempos de crisis, como temporales, ventoleras y otro tipo de cosas. Deja a merced de solicitudes y por lo tanto es un servicio bastante refractario, es un servicio que está respondiendo a los llamados de teléfonos no habiéndolo, la ciudad puede seguir entera a oscuras y no hay una acción por oficio, una acción por naturaleza del contrato. Entonces habiendo sido ésta la crítica del Concejo, se señaló la necesidad de hacer una comisión. Y entiendo que esta comisión, en su primer momento, no funcionó por ausencia…

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Falta de quórum

ALCALDE: …de la mayoría, falta de quórum. Y en una segunda instancia…

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sesionó.

ALCALDE: …sesionó y allí se pudo realizar esto. ¿Quién presidió eso?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Estaba el Concejal Aravena, el Concejal Ulises que acoto todas las dudas.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, estaba Manuel también.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Estaba Manuel.

ALCALDE: Ya.
¿Se evacuó un informe de esa comisión?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE: ¿Y el informe?, ¿cuál es el informe?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Eso es.

ALCALDE: ¿Eso es lo que se entregó hoy día?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Esto es lo que se entregó hoy día.

ALCALDE: ¿Este es el informe?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El que se les envió a los señores Concejales.

ALCALDE: Ya.
Entonces don Héctor, usted responde a dos cuestiones nuevas, nos señala:
1.- Que es que por primera vez va a tener Oficina en la comuna, o sea, era tan displicente el asunto que no tenía ni oficina.

SR. SILVA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Sí.

ALCALDE: Y a continuación se va a supervisar que el Inspector que señala las bases exista a inspección.

SR. SILVA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Sí.
Uno de los temas que se aclaró, en la oportunidad, tenía que ver con dos aspectos fundamentales o tres, que el actual contrato no consideraba y que nosotros desde la evaluación que se hizo en su minuto, al momento de preparar las bases, consideramos que era susceptible de mejorar. Uno tenía que ver con que la operación o el centro de operaciones de la empresa hoy día está en la Comuna de Hualqui y eso hacía también que su reacción fuera no tan rápida como todos quisiéramos. Entonces se solicitó que en esta licitación la empresa tuviera una oficina permanente en la Comuna de Chiguayante como centro de operaciones, lo cual se está cumpliendo y se está, la empresa a través de esta nueva licitación, comprometiendo a aquello.
Y lo segundo, también, que era una necesidad y tenía que ver con la provisión o que el contrasto considerará la provisión de cierta cantidad de postes de alumbrado para que la municipalidad dispusiera de ellos en forma rápida y poder de esta forma reemplazar, básicamente, en los casos en que existe choques. Esto independiente de las acciones legales que la municipalidad sigue, pero que son más lentas. Por lo tanto se requería que la municipalidad, a través de la empresa, dispusiera de estos postes para poder reemplazarlos en forma rápida. Eso también se incluyó y también la empresa está dentro del contrato actual que va a tener seis meses.
También agregar, que esta licitación es por seis meses, lo cual acota las posibilidades de realizar mejoras demasiado grandes, porque el periodo de licitación es muy corto. Entonces lo que se logró hacer es lo que está planteado, lo que ya se mencionó, y creemos que son mejoras razonables para un periodo de licitación de seis meses.
¿Y por qué seis meses? Porque lo que se está preparando en la municipalidad y en la Secplan es una licitación más grande, es una transformación mucho más profunda, que tiene que ver con un recambio completo de las luminarias en la comuna, que considera también su mantención y cuyo contrato no tendría una duración inferior a 8 años. Pero esa licitación requiere de trabajo bastante detallado, de consultas al mercado, en fin, de una serie de cosas que no era posible hacer en el periodo antes de que terminara la licitación actual. Por eso es que se tomó la decisión de hacer una licitación por seis meses, para darse el tiempo suficiente para preparar la otra licitación más grande.
Entonces, también hay que aclarar señor Alcalde, que las mejoras que todos esperamos que se produzcan, reales, de mejoramiento de servicios y más que reparaciones, de no fallas que sería lo fundamental, porque aquí estamos hablando de un contrato de mantención y que lo ideal es que no se ocupe, o sea, si no fallara el sistema de alumbrado público no se requeriría este contrato. Y la idea es que se ocupe lo menos posible en la parte de la reparación. Pero para eso se requiere hacer una intervención mayor en el sistema de alumbrado público, que es la que hoy día se está preparando en conjunto entre la Secplan y la Dirección de Obras para licitar durante lo que queda del año y pensar que el siguiente contrato que enganche con este, tendría

MUNICIP
SECRET
MUNICI
CHIGUAY

que ser ya un contrato y que enganche con este, ya tendría que ser definitivo por varios años, donde ahí sí las mejoras sean sustanciales a lo que hoy día podemos tener.

ALCALDE: Perfecto, perfecto.
Bien, ¿alguna pregunta estimados Concejales?
Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, en realidad yo ahí estuve en el primer comité que se solicitó y yo había propuesto en realidad de que sesionará solo para esta materia la Comisión de Tránsito y Urbanismo que es materia en cuestión, que es de ella la materia esta. Pero se ofreció hacer un Comité, no vinieron todos, pero yo vi en profundidad e igual hicimos ese día y se mostró la situación de la empresa, todo lo que significaba el tema del alumbrado. Así que yo creo que no hay muchas vueltas que dar, después se volvió a tomar en comisión, entiendo que se hicieron las indicaciones, nos hacen una puesta en escena y nos refrescan la memoria con las indicaciones, que a mí me parece muy bien.
Con respecto al tema de oficiar a la empresa o esta nueva licitación que durante estos seis meses, cierto, esta licitación provisoria la podríamos llamar, por mientras que se prepara la mayor, que tenga una oficina. O sea, no puede una empresa que presta servicios no tener una oficina aquí, lo que significa en tiempos de invierno, de catástrofes o mal tiempo, lo que sea, estar sin luz, ¡ya! Y que generalmente está ocurriendo en algunos sectores, siempre estamos llamando a Yordi por el tema de la luz y por uno u otro motivo.
El tema de los postes a mí igual me interesa y me parece interesante que en esta pequeña licitación puedan haberse considerado los postes de emergencia, acopiados ahí, para atender rápido, valga la redundancia, la emergencia, cierto, más allá de que se haga un juicio o no.
Y solo para finalizar, lo de seis meses a mí me parece coherente, me parece que no requiere de grandes, por lo menos desde mi perspectiva, un gran análisis en cuestión, cada vez que estamos preparando una licitación mayor que viene en ahorro de escala, cinco u ocho años, no sé, para esto que en algún momento había propuesto el Concejo, acogido por el Alcalde y por el municipio, la administración activa respecto al tema, en especial Secplan, de preparar un proyecto que signifique cambiar el cien por ciento la luminaria de la comuna. A mí me parece, en realidad, que hay recursos, si no son municipales serán de la SUBDERE, sino tendremos que ponernos en campaña y empezar a hacer una peguita con el dron que tenemos, que tiene que ver con la recuperación de los recursos propios que están botados, donde están los más ricos y lo vimos en Informe Especial, que tiene que ver con la Ley 17.235, que tiene que ver en realidad con el impuesto territorial y las viviendas; eso a mí me parece interesante.

ALCALDE: Perfecto.
Votación.
Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A ver, yo creo que lo que hoy día nos están entregando es una información que uno la puede ver.
Y yo le voy a pedir a quienes son los equipos técnicos, que cuando a nosotros nos entreguen información para cualquier tipo de licitación en que estén comprometidos recursos municipales, se den la paciencia de hacerlo para que no haya ninguna interpretación en el análisis que hagan, porque eso permite que tomemos decisiones más rápidas. Fíjese que esta licitación nosotros la analizamos dos o tres veces, porque cada vez que fuimos pidiendo aclaración, no había respuesta en el minuto.
Y hoy día, cuando yo revisé este informe. Este informe es mucho más digerible -comprensible- para cualquier persona que no siendo experto en los temas, como no siempre somos expertos en los temas, sí podamos entender el sentido de lo que estamos analizando para efectos de licitación.
Quiero sí referirme a un par de cosas, respecto de esto, que me parece también importante y que lo quiero proponer para que sea considerado.
Me gustaría tener mayor claridad en aquellos aspectos que consideran los factores que ustedes están evaluando en la licitación, porque son los que tienen mayor peso: Uno es la oferta económica y otro es la experiencia.
Pero la experiencia y la realidad es que yo conozco gente que viene haciendo las mismas estupideces por 50 años, entonces me dicen que tienen experiencia, claro, siempre lo han hecho mal.

MUNICIPALI
SECRETARIO
MUNICIPAL
CHIGUAYANT

Entonces la experiencia debería, a lo menos, señalarnos cuáles son los aspectos que estamos midiendo con la experiencia. Porque una cosa es que una empresa tenga mucha experiencia habiendo ganado licitaciones y, otro, que las haya hecho bien. ¿Yo no sé cómo podemos discriminar eso? Y es una pregunta que estoy haciendo, digamos, para los equipos técnicos.

ALCALDE: Estándar.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, esa información a nosotros nos puedan entregar, porque es sumamente importante tener claridad de esos aspectos, eficiencia, cumplimiento, en fin, factores que son muy apropiados cuando uno está haciendo este tipo de evaluaciones. Obviamente que la oferta económica es fundamental, porque si no está dentro de los marcos económicos presupuestarios que estamos en la situación, no hay nada que hacer.
Yo revisé el informe que nos entregaron y sin duda que la diferencia entre este señor y el otro, para efectos de que el que está aquí propuesto, el ganador, fue básicamente la experiencia de este señor o de la empresa Ingeniería y Construcción SINEC, y debemos confiar que este es el mejor criterio no cierto, que la Comisión Evaluadora determinó para que esta empresa, que está en el nivel intermedio de la propuesta económica sea la que cumple con el requisito. Entonces mejor criterio, porque fue finalmente el que determinó que fuera la que ganara la licitación que nos están proponiendo.
Entonces hago estos comentarios con el espíritu, Presidente, de que a nosotros nos llegue buena información y que nuestras licitaciones, efectivamente, sean aquellos oferentes que ganen, sean los que efectivamente requerimos para que se haga bien el trabajo, es decir, siempre tratando de mejorar, porque uno nunca puede decir que lo tiene todo hecho y que no hay nada que mejorar.
Así que yo frente a las observaciones que nosotros hicimos en su minuto, yo me doy por satisfecho por la información que hoy día se entregó.
Eso es lo que quería comentar respecto a esto.

ALCALDE: Perfecto.
Bien.
Don Aldo Aravena, votación.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Apruebo.

ALCALDE: Espere, vamos a dar lectura al acuerdo.
Bueno: De acuerdo a la evaluación de las ofertas recepcionadas, la Comisión de Evaluación sugiere adjudicar la Propuesta Pública N° 09/2019 "Servicios de Mantención Alumbrado Público" a la empresa **"Ingeniería y Construcción Eléctrica** SINEC S.A." Rut: 76.510.150-6, en un monto total de $75.654.528 y un plazo de prestación de los servicios de 6 meses, por dar cumplimiento a lo solicitado en las Bases de la licitación y por enmarcarse dentro de la disponibilidad presupuestaria.
Votación:
Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Bueno, debido a lo expuesto en comisión y haber aclarado las dudas, porque fuimos, también, uno de los que nosotros echamos para atrás la licitación anterior y aclarado, como dije las dudas, apruebo.

ALCALDE: Don Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Viendo todos los antecedentes, apruebo.

ALCALDE: Don Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Aclaradas todas las dudas, apruebo Presidente.

ALCALDE: Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Me abstengo señor Presidente.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE: Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya con lo que acabo de fundamentar, yo apruebo Presidente.

ALCALDE: Yo quisiera agradecerles, en primer lugar, el trabajo acucioso que han y, o sea, con lo que evaluaron las bases anteriores y el habernos llevado a reflexionar de manera colectiva a partir de la experiencia las bases existentes y las innovaciones que provocaron. Así que yo apruebo de igual manera; por lo tanto, se aprueba con cinco votos a favor y una abstención.
Muchas gracias.

4) Punto de la Tabla
Informe de la Comisión de Tránsito y Urbanismo del día 18 de Julio de 2019, en lo concerniente a "Aportar mayores antecedentes a los Señores Concejales, por parte del Director de Tránsito y Transporte Público, en relación al punto número 7 de la tabla de la Sesión Ordinaria del día 17 del presente mes y que dice referencia al "Acuerdo para aprobar adjudicación de la Licitación Pública N° 12/2019 Servicio de Mantención Semáforos", ID 2772-12-LQ19".

ALCALDE: Don Héctor, tiene la palabra.

SR. SILVA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Yo voy a leer el acta de evaluación de la Comisión de Evaluación, de la Licitación Pública N°12/2019 que es el "Servicio Mantención de Semáforos", que a su vez es complementado con el informe que acaba de citar el señor Alcalde.

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaria Comunal de Planificación

ACTA DE EVALUACION
SEGUNDO LLAMADO
LICITACIÓN PUBLICA N° 12/2019
"SERVICIOS MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS"
2772-12-LQ19

Chiguayante, 15.07.2019

De acuerdo a la evaluación y revisión de los antecedentes de las dos ofertas que pasaron la apertura del Segundo Llamado de la propuesta pública N° 12/2019, "Servicios Mantención de Semáforos", esta Comisión informa lo siguiente:

Las ofertas recibidas son las siguientes:

OFERENTE	OFERTA	OBSERVACIONES
AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A RUT.: 87.606.700-5	$4.138.820.-	HÁBIL
ESCAMET INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CABEZAS Y LEIVA LTDA. RUT.: 76.128.021-K	$4.379.200.-	HÁBIL

OBSERVACIONES:
La Comisión de Apertura sugiere revisar con minuciosidad el Programa de Mantención de cada oferta, para otorgar el estricto cumplimiento de las Bases Administrativas Especiales y a las Especificaciones Técnicas.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

Las ofertas recibidas son las siguientes:

Oferente	MONTO	EXPERIENCIA	PROGRAMA MANTENCION	VISITA A TERRENO NO VINCULANTE	PROGRAMA PREVENCIÓN VIAL	CUMP. REQUISITOS FORMALES
1. AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A. RUT.: 87.606.700-5	$4.138.820 Mensual (36 meses)	$2.800.188174	SI	SI	SI	SI
2. ESCAMET INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CABEZAS Y LEIVA LIMITADA RUT.: 76.128.021-K	$4.379.200 Mensual (36 meses)	$210.000.000	SI	SI	SI	SI

Observación:

AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A. Rut.:87.606.700-5

La Comisión que suscribe, sólo validó los Contrato completos

Además señalar que empresa AUTER S.A. no cumplió con lo solicitado en Especificaciones Técnicas, Programa de Mantención, ya que no consideró en su **Programa de Mantención** la totalidad de los requerimientos solicitados en este documento, el cual es parte integrantes del Segundo llamado de la Licitación Pública 12/2019, "Servicios Mantención de Semáforos", en lo que respecta a lo siguiente:

Especificaciones técnicas Numeral 2

1.-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 2LETRA F)
Letra f) ya que Oferente señala:
Además, nuestra empresa ofrece un móvil de emergencia, el cual podrá no ser de dedicación exclusiva, no obstante, deberá dar respuesta con prontitud a los requerimientos generados por situaciones o imprevistos o accidentes, cuando esto se produzcan más allá del horario normal. El móvil de emergencia que se pondrá a disposición de la Municipalidad, para los horarios antes mencionados, será un furgón Peugeot Bipper del año 2017.

Eventualmente y a solicitud de la Dirección de Tránsito, este móvil de emergencia, podrá ser solicitado como apoyo para situaciones puntuales, en el horario normal del servicio, indicado anteriormente.

El Horario en que funcionará el móvil de emergencia, serán los siguientes:

De 18:01 hasta las 22:00 hrs. de lunes a sábado
De 08:30 a 22:00 hrs. los días domingos

Lo solicitado en las Especificaciones Técnicas es:
e) Recorrido diario a todos los cruces semaforizados y alertas de velocidad de la comuna, de **lunes a viernes de 07:00 a 17:30 horas**, y los días sábado de **08:30 a 14:00 horas**, detectando y reparando las anomalías existentes en las instalaciones, ampolletas fundidas, semáforos pegados, intermitentes, coordinaciones defectuosas, roturas y otros desperfectos que se presenten

f)El servicio además, requiere un **Móvil de Emergencia de llamada**, el cual podrá no ser de dedicación exclusiva, no obstante deberá dar respuesta con prontitud a los requerimientos generados por situaciones o imprevistos o accidentes, cuando estos se produzcan más allá del horario normal del servicio indicado en el punto n°2-e.

Eventualmente y a solicitud de la Dirección de Tránsito, este Móvil de Emergencia, podrá ser solicitado como apoyo, para situaciones puntuales, en el horario normal del servicio indicado en el punto n°2-e.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3 LETRA A)
Letra a) ya que Oferente señala
Nuestra empresa mantendrá un stock suficiente de elementos y equipos tanto de superficie, como de subterráneo y que son materia de este contrato, con la finalidad de dar respuestas rápidas e inmediatas, en casos en que fuere necesario su reposición

Lo solicitado en las Especificaciones Técnicas es:
a)El contratista deberá mantener un stock suficiente de repuestos o unidades equivalentes **certificados por la UOCT y de acuerdo a la normativa vigente SEC**, tanto de superficie, como de subterráneo y que son materia de este contrato, con la finalidad de dar respuestas rápidas e inmediatas, en casos en que fuere necesario su reposición.

3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3 LETRA J

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Oye, disculpe, ¡entiendo que tenemos que leer el informe!

SR. SILVA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Por eso es la licitación.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Porque, en realidad, ya lo demás sesionó, hubo comisión.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE: ¡Estábamos en lectura de las bases completas!

SR. SILVA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Rosita, ¿eso por qué no lo tenemos?

ALCALDE: Sí, le iba a pedir al Presidente.

SR. SILVA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Esto se vio en la comisión.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ah, nosotros no lo tenemos.

ALCALDE: Concejal Manuel Álvarez, dé lectura, por favor, al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Manuel Álvarez Silva, Presidente de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, procede a dar lectura al siguiente informe.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL

INFORME COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
JUEVES 18 DE JULIO DE 2019
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las **16:10 horas**, con la participación de los Concejales **Sr. Manuel Álvarez Silva y Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Ulises Sepulveda Rubilar.** Asimismo participan los funcionarios Sr. Juan Alcaíno Espinoza, Director de Tránsito y Transporte Público; Sr. Marco Muñoz Castro, Director de Obras Municipales; Sr. Ruben Sandoval Gangas, Director de Secplan; Sra. Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan; Sra. Fabiola Jerez Sanzana, Profesional de Secplan; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en la presente Comisión.

TEMA:

- **Aportar mayores antecedentes a los señores Concejales, por parte del Director de Tránsito y Trasporte Público, en relación al punto número 7 de la tabla de la Sesión Ordinaria del día 17 del presente mes y que dice referencia al "Acuerdo para aprobar adjudicación de la Licitación Pública N°12/2019 "Servicio de Mantención Semáforos", ID 2772-12-LQ19"**

El presidente de esta Comisión después de saludar a los presentes, otorga la palabra al señor Juan Alcaíno Espinoza, Director de Tránsito y Transporte Público, quien aclara las dudas surgidas en relación a la Licitación antes mencionada tales como:

Dicha propuesta comprende el mantenimiento y conservación de los semáforos de la comuna de chiguayante.

Por otra parte, con la finalidad de dar fiel cumplimiento a los requerimientos del servicio, se contempla contar además con:

1. Un vehículo móvil con "dedicación exclusiva", para nuestra comuna.
2. Recorrido diario a todos los cruces semaforizados y alertas de velocidad de la comuna, de lunes a viernes de 07:00 a 17:30 horas, y los días sábado de 08:30 a 14:00 horas.
3. El servicio además, requiere de un móvil de emergencia de llamada, el cual podrá no ser de dedicación exclusiva. (Como apoyo en horario fuera del horario normal del servicio).

Además, este contrato contempla un Programa de Prevención Vial, lo cual se hace cada día más necesario, en el sentido de educar a la comunidad para así evitar los accidentes de tránsito.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

Por otra parte, el valor de la propuesta en esta licitación – por el mismo servicio-, es más baja si se compara con los precios pagados por otras comunas de tamaño similar a la nuestra como San Pedro de la Paz y Hualpen

.

- **San Pedro de la Paz cancela $ 5.700.000.- mensuales por 37 cruces.**
- **Hualpen cancela $ 4.100.000.- mensuales por 28 cruces.**

El servicio ofertado contempla la reparación y mantenimiento de los cruces semaforizados a todo evento y de cargo del contratista con plazos definidos para asegurar su pleno funcionamiento.

En conclusión, los señores Concejales integrantes de esta Comisión e invitados, convencidos de la conveniencia de la propuesta y aclaradas todas las dudas planteadas, sugieren al Honorable Concejo Municipal, adjudicar el Segundo Llamado de la Propuesta Pública N12/09, "Servicios Mantención de Semáforos", al oferente, ESCAMET INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CABEZAS Y LEIVA LIMITADA RUT.: 76.128.021-k, por un monto mensual de $4.379.200.- por un periodo de 3 años (36 meses), ya que cumple con todo lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y su oferta se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria.

Se da término a la reunión siendo las **16:49** horas.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL ÁLVAREZ SILVA
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN
DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

He dicho.

ALCALDE: Perfecto.
Se ofrece la palabra.
Don Aldo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: En realidad Presidente, bueno, yo no estuve en esta comisión, yo sigo recalcando y sigo diciendo que aquí se hacen tacos en las mañana, porque hay una mala sincronización con los semáforos, sobre todo en la mañana hacia Concepción y en la tarde cuando está a Hualqui digamos. Me van a decir que el flujo y todo esas cosas. Pero el semáforo de aquí de Emilio Rojas cuando está en verde el semáforo de Cochrane está en rojo y obviamente con el flujo vehicular que hay hacen un taco y se hace…, incluso los vehículos entorpecen la salida de los autos que salen de acá de Emilio Rojas hacia Concepción o hacia acá el centro de aquí de Chiguayante.
Entonces yo sigo insistiendo que debiera haber una fiscalización más férrea de eso y también el tiempo de cambio del semáforo, porque acá siempre estamos hablando de los adultos mayores y no alcanzan a atravesar la calle.
Ayer hubo un atropello de nuevo allí en el UNIMARC, en la tarde. Entonces, yo creo que coloquen más ojo en eso, con la empresa que se va a ganar…

ALCALDE: La licitación.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

5) Punto de la Tabla
Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N° 12/2019 "Servicio de Mantención Semáforos", ID 2772-12-LQ19. (Según correo electrónico del Sr. Director de Secplan).

ALCALDE: Yo voy a pedir que nos podamos situar en la licitación, particularmente la licitación y que una vez que votemos podamos hacer las sugerencias que orienta nuestro Concejal Aldo Aravena, porque, de todas maneras, yo creo que es un tema que tenemos que hablar, sin embargo las conclusiones que hagamos estén acotadas -circunscritas- al procedimiento licitatorio, por favor.
Don Manuel Álvarez, tiene la palabra.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, yo me tomo de las palabras del Concejal Aravena.

ALCALDE: Voy a repetir, pido que nos acotemos a la licitación Presidente.
¿Usted quería?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Don Luis Ríos, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, yo en realidad me voy a circunscribir y voy a camuflar el tema, en realidad, de la licitación.
A mí me parece que no pasa porque esta licitación sea más cara o más barata que Hualpén, lo que necesitamos es un zapato a la medida, que permita en realidad dar fluidez al tema de circulación vehicular y ahí es donde aprovecho de meter entremedio, no es que paguemos más o paguemos menos. Yo creo que aunque haya que pagar un poco más, pero si somos capaces de instalar en el corto plazo lo que expone Aravena, a mí me parece muy bien porque falta sincronización respecto al tema de los semáforos, porque uno toma solo de la Estación para llegar a Coquimbo es una enormidad. Finalmente lo que uno hace, se va por el interior de la comuna, entonces solo eso. Y no pasa y me acoto al tema de la licitación, no pasa por pagar más o menos que Hualpén o que San Pedro, necesitamos un zapato a la medida. Y la importancia de lo que dice Aldo, yo creo que tiene relevancia tremenda.

ALCALDE: Perfecto
Bien, desde el punto de vista técnico, entonces la licitación estaría… Sí, lo que vamos a hacer es votar y luego le vamos a ofrecer la palabra al Director de Tránsito que sabe, porque yo creo que el tema, efectivamente, del semáforo es un tema que nosotros debemos incorporarlo en la tabla para asumir compromisos.
El Alcalde está disponible, en el Concejo, a asumir compromisos de carácter administrativo a partir de la opinión que ustedes tengan, porque al igual que ustedes, yo entre más semáforos en Chiguayante, yo tengo una convivencia bastante intensa con los semáforos y estoy efectivamente pensando en que nuestras empresas que nos prestan estos servicios debieran estar más al agüite -más atenta-, porque me ha pasado que de repente un semáforo, una luz mala más de una semana y claro, como los vecinos son pacientes. Por ejemplo, los que viven en la calle Bío Bío, la luz verde que está ahí o una luz roja hasta que cambia de color, entonces ahí funciona el semáforo que está. Y eso, al parecer, no está evaluado -pesquisado- por la empresa a la que se le paga para que haga esta pega, no deberíamos estar llamando.
Entonces vamos a votar y vamos a comprometer la exposición de nuestro Director de Tránsito.
¿Usted quiere pregunta algo del punto de vista de la licitación?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, sí.
Respecto a la licitación, que lamentablemente, bueno, yo no estuve en la comisión y tampoco se adjuntó esto que estaba leyendo don Héctor a la información que nos llega para la sesión, sí me gustaría saber, si esta licitación cuenta con Oficina en el lugar para…

SR. SILVA – PROFESIONAL DE SECPLAN: No, no, en este caso no.

SRA. FLORES – CONCEJAL: …guardar los implementos, no sé, contar con oficina en Chiguayante.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. SILVA – PROFESIONAL DE SECPLAN: No, no, en este caso no puso porque no existía y no se puso tampoco como elemento que tuviera puntualmente acá.

ALCALDE: Vamos a pedirle a don Juan Alcaíno que tome…

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí Alcalde,…

ALCALDE: …la palabra, por favor, porque es…

SRA. FLORES – CONCEJAL: …porque tengo una duda respecto a eso.

ALCALDE: …el Director incumbente.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, tengo una duda, porque he ido, por ejemplo, al Estadio y hay un lugar ahí…

ALCALDE: ¡En el Estadio!

SRA. FLORES – CONCEJAL: En el Estadio.

ALCALDE: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: De un container ahí, donde se guardan implementos, entran los vehículos de la empresa. No me queda claro si es la empresa de mantención de señaléticas o de…

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: De señaléticas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡De señaléticas!

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Sí, de señaléticas de mantención, donde guardo yo las señales de tránsito, pero eso es otro contrato.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Eso es otro contrato! ¿Y nos corresponde darle un lugar físico para mantener sus…?

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: En un recinto municipal, donde guardo yo las señales a la empresa.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pero yo he visto camiones de empresas, o sea, perdón, camionetas de empresas estar ahí…

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Sí, camionetas, correcto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: …y que van a buscar cosas.

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Claro, porque es el stock que mantenemos acá en la comuna para dar respuesta, se entra con una señal cierto, la tenemos acá y la reponemos rápido, esa es la finalidad. Yo les mantengo un stock digamos.

ALCALDE: Es decir, todo lo que se pida como requisito Concejal se tiene que pagar. Por lo tanto, a veces resulta más económico ofrecerle dependencias municipales a una empresa que nos presta servicios que encarecer la licitación, pero queda escrito.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Una empresa que presta servicios cobrándonos por el servicio.

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Pero yo se las pido, como si yo las pidiera y las tuviera al lado en mi oficina.

ALCALDE: ¡Es distinto!

MUNICIPALI…
SECRETARIO
MUNICIPAL

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Es distinto. O sea, ellos no tienen un, o sea, recinto municipal para ponerlo así.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Una instalación para que ellos, cuánto se llama, la hagan como propia, no existe eso.

ALCALDE: ¿Eso no está en las bases o sí?

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: No, no.

ALCALDE: Don Juan.

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: ¡Perdón!

ALCALDE: ¿Esta en las bases el que tenga que arrendar una propiedad?

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: No, si no arriendan ellos.

ALCALDE: Ya.

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Yo pido las señales no más. Y aparte de eso, en ese local hay otras, hay cosas de Tránsito digamos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias.

ALCALDE: Sí.

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Alcalde, ¿me permite previa?

ALCALDE: Solo le vamos a dar la palabra a don Aldo y después Director.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oye Alcalde, Presidente, así como nosotros les estamos exigiendo a la empresa del alumbrado público, que está a cargo de la mantención del alumbrado público, que tenga una oficina, también deberíamos a esta empresa.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Facilitarles un espacio a ellos también.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, no facilitarles, sino que ellos tendrían que haber arrendado una oficina también para los semáforos, la empresa de semáforos, porque si vamos a colocar una regla para todas las empresas que nos prestan servicios, tiene que ser para todos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: O para ninguna.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Exacto; eso.

ALCALDE: Don Juan Alcaíno, después tiene la palabra el Concejal Ulises.
Director.

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Alcalde, buenas tardes a todos los Concejales.
A ver, yo quiero partir diciendo un par de cosas que me parece oportuno clarificar, sobre todo por lo que dice el Concejal Aravena, yo le encuentro toda la razón a él y quiero clarificar un tema.
Nosotros hoy día estamos analizando la oferta de mantenimiento de semáforos y hay dos cosas que traen consigo el tema del semáforo.
Una es el mantenimiento del semáforo, que el elemento que está instalado funcione, que esté en las condiciones y funcione. Pero otra cosa muy distinta es la operación de los semáforos.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

Y la operación de los semáforos, en las instalaciones propias del semáforo, existe en todos los que están conectados a nuestra red una tarjeta, que es una tarjeta de comunicaciones. Y esa tarjeta de comunicaciones lo que hace es tener un enlace directo con la Unidad Operativa de Control de Tránsito, ¡okey!
Entonces son dos cosas distintas: Una es el funcionamiento el funcionamiento del semáforo, el elemento físico y las tarjetas que están instaladas dentro del control. Y lo otro es la tarjeta electrónica que se llama SOTU, que conecta ese equipo con la Unidad Operativa de Control de Tránsito, que es la encargada a nivel regional mediante el sistema SCAT de monitorear todos los semáforos del Gran Concepción, y es la que le asigna los tiempos de verde y la sincronización.
A raíz de ya, porque el Concejal Aravena hace rato que viene transmitiendo o algo parecido, yo por eso que quería hablar Alcalde, porque tenemos y se han hecho reiteradas solicitudes a la UOCT para que venga, esto no tiene nada que ver con precios más o precios menos, dejémoslo de lado.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Está quedando clarito.

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: En el sentido de que ajustemos los semáforos a la realidad y al flujo vehicular que tiene la comuna. La última reunión que tuve yo hace unos 15 días y dado que se venían las vacaciones de los escolares y estaban muy próximas, hacer el ajuste de los semáforos en época de vacaciones no es lo mismo que a plena capacidad, porque realmente lo que se requiere es tener a plena capacidad los semáforos, cosa que los flujos sean los que vamos a medir en terreno y sean los que se estén dando día a día. Entonces por eso estoy contestando y estoy clarificando lo del Concejal, porque esto no tiene que ver con…, como les digo, son cosas distintas.
Entonces estamos programados para la próxima semana hacer un recorrido cruce por cruce en la punta mañana, en la hora peak, punta mañana y en la punta tarde, porque si bien es cierto todos nosotros sabemos que los flujos vehiculares son bien marcados, punta mañana hacia Concepción y punta tarde hacia Hualqui, entonces eso tiene que ver con otra situación digamos. No es el tema del semáforo, del mantenimiento de semáforos lo que estamos viendo aquí y analizando es que los semáforos funcionen y funcionen bien, cosa que la comunicación que haya con los E.T. sea la mejor.
Con respecto al tema de la licitación Alcalde, nosotros hoy día estamos con la empresa Automática y Regulación tenemos el servicio. El servicio, si bien es cierto, no tiene, ni en esta licitación tampoco se pidió, se consultó pero no fue…, no debería ser excluyente que una debería ser deseable, pero no excluyente en una licitación que se tuviese acá y eso podría estar a futuro, como bien se dijo, como una de las variables a evaluar para la adquisición. Pero creo, por la experiencia que uno tiene, que sea excluyente es medio complicado, o sea, podría ser deseable, pero no necesariamente exigencia.
Y otra cosa que quiero añadir, a propósito de lo que mencionaba el Concejal Sepúlveda, es cierto, hay muchas empresas que tienen muchos contratos, mucha experiencia y lo que no se evalúa en el fondo, porque AUTER es una empresa que tiene miles de millones de pesos de experiencia y contratos en San Pedro, Concepción, no sé qué otros, tiene con nosotros, pero dentro de la licitación, también le podríamos hacer nosotros aparte del certificado que nos trae, que traiga una evaluación de esa comuna, por decir una cosa, que el certificado diga mire, ha tenido un buen rendimiento, entonces con ese mismo certificado podemos zanjar que tenga realmente la experiencia de cumplimiento digamos, porque hay otras cosas también que están asociadas a la cantidad de multas e infracciones en otras comunas, que de repente no cumple un servicio o abandonan o no lo prestan debidamente. Entonces, bueno, para ese tipo de cosas ese certificado podría ser de alguna manera válido.
La empresa que nos presta el servicio hoy día, por decirlo así, no quiero ser, "es lo mejorcito que hay en el mercado", ya, ¡es lo mejorcito que hay en el mercado!
Lo niveles de cumplimiento y de respuesta que han tenido, de acuerdo a lo que establecen las bases de licitación, han dado siempre cumplimiento. Me refiero, por ejemplo, ellos tienen un recorrido diario, no sé en qué minuto podría recoger el comentario que usted hizo, de que la luz estuvo apagada una semana, pero ellos son de recorrido diario, con un teléfono de emergencia en el caso de que haya alguna cosa. Los casos de los derribos por ejemplo, hoy día tuvimos, no ayer tuvimos un derribo en Rafael Sotomayor, parece que pasó un taxibús, nadie lo vio y se echó un poste vehicular de acceso a Rafael Sotomayor. Bueno, la vecina obviamente de sector, rápidamente se comunican con uno por correo, desapareció el semáforo

MUNICIPA
SECRETAR
MUNICIPA
CHIGUAY

de tal lado. El semáforo en cuestión ya está instalado, el poste base y se espera un tiempo prudente que son 24 horas para que fragüe el poste, para colocarle la lámpara y mañana queda operativa.
Nosotros, dentro de las bases de licitación, le pedimos a la empresa que presta el servicio, que el semáforo quede operativo cuando haya algún incidente en horas, no significa que reponga todos los elementos que fueron dañados, pero que quede en funcionamiento por lo menos el semáforo. Y le damos un plazo determinado, no menor para que todos los elementos queden instalados adecuadamente.
O sea, ahora lamentablemente y lo digo así, lamentablemente hoy día lo que estamos viendo con la empresa que está adjudicada es distinta a la que está hoy día prestando el servicio. Incluso la que va a llegar va a ser más cara que la que estamos hoy día. Pero por un tema administrativo no cumple con las bases, por lo tanto las reglas del juego son claras, por lo tanto tenemos que seguir lo que nos dicen las reglas, así en eso estamos.

ALCALDE: Bien.
Don Juan, solo para poder ser mucho más preciso, en más de una semana que lleva malo un foco rojo que enfrenta la calle Bío Bío desde la línea férrea hacia Manuel Rodríguez, ese cruce.

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Ya.

ALCALDE: Le cuento, porque yo voy frecuentemente para allá.
Bien, yo quisiera que de todas maneras, en algún momento, pudiéramos discutir cómo se administran los tiempos en la UOCT, porque yo concuerdo con lo que dice don Aldo Aravena, entendiendo que hay peatones que cruzan en cualquier parte: nosotros hemos tenido accidentes, atropellos con costos de vida en lugares de cruces de peatones. Y por tanto hay un problema de desplazamiento de los peatones, el tiempo que tienen para cruzar, de la educación peatonal también, hay una variable que guarda relación con eso, pero tenemos la necesidad de entender que eso está técnicamente regulado pensando en los ciudadanos y no en los tiempos del conductor.
Entonces a mí me gustaría que cuando los Concejales y yo vayamos a conversar con los vecinos que permanentemente están cruzando la calle, además de decirle, mire cruce por los pasos regulados, también decirles, porque estos tienen los tiempos suficientes como para que usted llegue holgadamente al otro extremo de la calle, eso debería ocurrir. Porque yo he visto llegando a ciertos mayores con el paso que pueden dar, cansino, llegando así con cierta desesperación al otro lado.
Entonces sería interesante que, bueno, ahí tendría que haber una educación permanente no solo de los peatones, sino que también de los conductores, porque el conductor tiene que ser alguien fraterno y amable que sepa esperar; pero a mí me preocupa eso.

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Alcalde, si me permite, yo creo que sería bueno y yo creo que sería muy beneficioso para todos los Concejales además, porque el tema de los semáforos, como les decía yo a la comisión, es un tema bastante técnico, o sea, tiene bastantes matices, y sería bueno, yo creo que sería que el Jefe de la Unidad Operativa de Control de Tránsito hiciera una exposición sobre el funcionamiento de los semáforos, o sea, que los trajéramos para acá en algún minuto, en alguna sesión del Concejo, donde pueda, de alguna manera, él exponer con claridad con respecto al tema de los semáforos, porque, como muy bien usted decía, las cosas están bien normadas, por ejemplo, el paso de los peatones, los tiempos de pasar los peatones está normado, está calculado, empíricamente está determinado para los que caminan en forma más desfavorable, incluso hace poquito se aumentaron esos tiempos digamos.
Así que, no sé, sería bueno que citáramos al…

ALCALDE: Así va a ser, lo vamos a hacer en 15 días más y, por favor, también cítese a todas las directivas de las uniones comunales de juntas de vecinos, de adultos mayores, para que estén presentes en la sesión de ese Concejo.
¡En 15 días más le parece o, digamos, en dos Concejos más!

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Sí, yo creo que sería bueno que fuera, más menos, como en un mes más de tiempo, hacer todo el trabajo de terreno ahora con los ajustes y después.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE: Se coordina usted con él.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: A fin de mes.

ALCALDE: Ya, listo.

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Ya.

ALCALDE: Okey.

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Listo Alcalde.

ALCALDE: Perfecto.
Muchas gracias.
Votación.
De acuerdo a la evaluación de la oferta Admisible, esta Comisión sugiere adjudicar el Segundo llamado de la Propuesta Pública N° 12/2019, "Servicios Mantención de Semáforos", al oferente ESCAMET INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CABEZAS Y LEIVA LIMITADA RUT.: 76.128.021-K, por un monto mensual de $4.379.200.- por un periodo de *3* años (36 meses), ya que cumple con todo lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y su oferta se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria.
Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.
Doña Jessica Flores: Me abstengo señor Presidente.
Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo la verdad que quede, Juanito gracias, más que claro y he aprendido a diferenciar qué es lo que es la mantención respecto de la caja, del cuerpo físico y respecto del interior de aquella señalética que tiene que ver con el semáforo. Así que gracias Presidente y apruebo. Y me parece muy bien que haya una comisión o lo que sea para que nos eduquen más. Yo la verdad que estaba medio ignorante del tema y Juanito me dejó clarito.
Gracias Presidente.

ALCALDE: Concejal Manuel Álvarez: Apruebo con mucho gusto señor Presidente.
Don Aldo Aravena: Yo me abstengo también Presidente.
Yo apruebo; por tanto, se aprueba por cuatro votos a favor y dos abstenciones.

6) Punto de la Tabla
Informe de la Comisión de Hacienda del día 19 de Julio de 2019, con respecto a aprobar los siguientes temas:

1. **Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°4/2019 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.**
2. **Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°7/2019.**

ALCALDE: Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda Subrogante, don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Ulises Sepúlveda Rubilar, Presidente Subrogante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al punto uno del informe.

MUNICIPAL
SECRETARI
MUNICIPAL
CHIGUAYAN

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL

INFORME COMISIÓN DE HACIENDA
VIERNES 19 DE JULIO DE 2019
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las **15:18 horas**, con la participación de los Concejales **Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar** Asimismo participan los funcionarios Sr. Rubén Sandoval Gangas, Director de Secplan; Sr. Héctor Silva Gormaz, Profesional de Secplan; Sr. Gonzalo Díaz Romero, Abogado de la Asesoría Jurídica; Sra. Lissette Allaire Soto, Administradora Municipal; Sr. Rodrigo Flores Cisternas, Director (S) de la DAF; Sr. Hugo Olave Parra, Director de la DAEM; Srta. Débora Luengo Sáez, Jefa de Finanzas de la DAEM; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en esta reunión de Comisión.

TABLA:

1. **Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°4/2019 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.**

2. **Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°7/2019.**

Punto N°1

Quien preside esta Comisión, Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, después de saludar a los presentes otorga la palabra al Director de la DAEM, el cual junto a la Profesional que lo acompaña procede a dar lectura a la siguiente Modificación Presupuestaria:

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4

Transferencias Corrientes

La cuenta 05.03.003.002 Otros Aportes - De la Subsecretaría de Educación se aumenta en $64.806.743.-

FAEP 2019 Asignado por MINEDUC (incluye Movámonos)	$ 654.076.342.-
Excedente FAEP 2018	$ 60.730.401.-
FAEP 2019 Proyectado en Presupuesto Inicial	$ (650.000.000)
Total Aumento	$ 64.806.743.-

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

Se suplementa la cuenta 05.03.004.001 De la Junta Nacional de Jardines Infantiles – Convenios Educación PréBásica, se aumenta en $40.000.000.-, mayor percepción de ingresos.

Se aumenta la cuenta 05.03.101 De la Municipalidad a los Servicios Incorporados se aumenta en $80.000.000.-

Gastos en Personal

Se aumenta la cuenta 21.03 Gastos en Personal – Otras Remuneraciones, en $27.974.983.- para solventar mayores gastos de remuneraciones personal contratado por código del trabajo.

Bienes y Servicios de Consumo:

Se aumenta la cuenta 22.02 Textiles, vestuarios y calzados en $4.000.000.- para compra de vestimenta al personal adscrito a los Jardines Infantiles financiados con fondos JUNJI.

La cuenta 22.04 Materiales de uso o consumo se incrementa en $74.537.091.- para solventar gastos por materiales de oficina, enseñanza, aseo y reparación solventado con fondos FAEP y JUNJI.

Se aumenta la cuenta 22.06 Mantenimiento y Reparaciones en $5.751.540.- para gastos de reparación de los Establecimientos Educacionales fondos Movámonos.

La cuenta 22.08 Servicios Generales se disminuye en $5.000.000.- por reclasificación de cuentas de gastos PIE.

Se incrementa la cuenta 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales en $51.600.000.- para cubrir gastos de capacitación de docentes, asistentes, estudiantes y funcionarios DAEM. Además, pago de informe financiero y actualización de los bienes muebles de los establecimientos educacionales y oficina a cargo de la DAEM. (FAEP)

La cuenta 22.12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo se aumenta en $2.000.000.- para solventar pago de Fondos Fijos Establecimientos.

Transferencias Corrientes

Se suplementa la cuenta 24.01.999 Otras Transferencias al Sector Privado en $1.100.000.- para solventar pago convenio alumnos Talentos Universidad de Concepción.

Adquisición de Activos No Financieros:

Se aumenta la cuenta 29.04 Mobiliarios y Otros en $17.843.129.- para solventar compras mobiliario escolar fondos Movámonos.

La cuenta 29.06 Equipos Informáticos se aumenta en $5.000.000.- para adquisición de equipamiento para Establecimientos, financiados por fondos PIE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Chiguayante
Dirección de Educación Municipal

PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03.			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003.		De la Subsecretaría de Educación		
			002.	Otros Aportes	64.806.743	
		004.		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles		
			001.	Convenios Educación Prebásica	40.000.000	
		101.		De la Municipalidad a los Servicios Incorporados	80.000.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	184.806.743	0
21.				GASTOS EN PERSONAL		
	03.			OTRAS REMUNERACIONES	27.974.983	
22.				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
	02.			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.000.000	
	04.			MATERIALES DE USO O CONSUMO	74.537.091	
	06.			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.751.540	
	08.			SERVICIOS GENERALES		5.000.000
	11.			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	51.600.000	
	12.			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.000.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01.			AL SECTOR PRIVADO		
		999.		Otras Transferencias al Sector Privado	1.100.000	
29.				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04.			MOBILIARIOS Y OTROS	17.843.129	
	06.			EQUIPOS INFORMATICOS	5.000.000	
				TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN DE GASTOS	189.806.743	5.000.000

El Concejal Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar solicita que se envíe un informe detallado del gasto de los Fondos Movámonos.

Por otro lado, el mismo Concejal solicita tener a la vista información en relación a la instalación y puesta en marcha de las estufas que se compraron para los Establecimientos Educacionales. Como también, un listado del Inventario actualizado, el cual debe ser entregado el 31 de agosto de 2019 al Servicio Local de Educación.

- **Concluyendo, los señores Concejales integrantes de esta Comisión, sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación.**

Esto tiene que ver con el primer punto de la tabla Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

Se ofrece la palabra.

Votación:
Don Aldo Aravena: Apruebo Presidente.
Don Manuel Álvarez: Apruebo Antonio.
Concejal Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La verdad, yo no estuve en aquella comisión, pero entendiendo de que se analizó y habiendo estado Ulises, Aldo y los Concejales, yo apruebo Presidente.

ALCALDE: Gracias Concejal.
Sra. Jessica Flores: Me abstengo señor Presidente.
Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Tuvimos la posibilidad de discutir el tema, hay información que está pendiente Presidente y que aprovecho de comentar, a propósito de lo que estaba indicado ahí, que tiene que ver con lo que va a pasar con este traspaso que vamos a hacer a los nuevos Servicios Locales de Educación, porque aquí no tenemos claridad de cuál va a ser el financiamiento final que vamos a tener.
Estamos y yo espero que se supere el tema del pago, porque, como comentaba, no teníamos claridad si se iba a pagar o no; no sabemos cuánta gente va a ser finalmente traspasada; y no tenemos claro la fuente de financiamiento que vamos a tener.
Por lo tanto le hemos pedido al Director del DAEM, que tengamos una reunión para tener claridad de lo que resta el año Presidente y ver cómo vamos a abordar este tema.
La realidad es que hoy día, si usted me pregunta como Presidente de la Comisión, no tengo claridad de la información y creo que mis colegas tampoco para poder tomar una decisión o tener la tranquilidad de que este traspaso no nos va a afectar y tampoco va a implicar que tengamos que estar suplementando el tema personal.
Aquí hay algunos temas pendientes, algunos juicios pendientes que están involucrados montos altísimos, estamos hablando de ochocientos millones, entiendo que eso se está peleando para ser rebajado, no tengo la información oficial del SAE, si efectivamente todavía lo tenemos o la rebajamos. Entonces hay un montón de información, que es importante que nos sentemos en una mesa de trabajo con los responsables del tema educacional, para tener claridad y otras cosas que son importantes de comentar en ese minuto. Hago este comentario, a propósito de la última parte de la lectura del acta que hice.
Respecto de la votación, apruebo esta modificación.

ALCALDE: Y yo apruebo; por lo tanto, se aprueba por cinco votos y una abstención.

Punto número dos, don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Ulises Sepúlveda Rubilar, Presidente Subrogante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

Punto N°2

Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°7/2019.

Quien preside esta Comisión, otorga la palabra al Director de Secplan quien da lectura a la siguiente Modificación Presupuestaria:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7-2019

JUSTIFICACION

INGRESOS

Subtítulo 03: Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades

Se incrementa el ítem 01 "Patentes y Tasas por Derechos", asignación 001 "Otros Derechos" en $2.000.000.-, para suplementar los mayores ingresos recibidos por el pago de impuestos a la renta de los feriantes de ferias libres de la comuna.

Subtítulo 13: Transferencias para Gastos de Capital

Se disminuye el ítem 03"De Otras Entidades Públicas", asignación 002 "De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo", sub asignación "Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Municipal Comunal", en $2.875.325.-, que no se recibirán debido a que el proyecto "PMU Mejoramiento Aceras Navío San Martín" se adjudicó por un monto menor al aprobado por la SUBDERE.

GASTOS

Subtítulo 21: Gasto en Personal

En el ítem 01 "Personal de Planta", se disminuyen las asignaciones: 001 "Sueldos y Sobresueldos" en un monto de $72.427.755.-; 002 "Aportes del Empleador" en un monto de $3.100.377.-; 003 "Asignaciones por Desempeño" en un monto de $4.199.084.- y 005 "Aguinaldos y Bonos" en un monto de $272.784.-, por existir disponibilidad presupuestaria y para incrementar en $80.000.000.- el presupuesto del aporte municipal a la Dirección de Administración de Educación Municipal, de acuerdo a lo solicitado en oficio ordinario N°464-2019 del 10 de julio de 2019 del Director del DAEM.

Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo

Se incrementa el ítem 01 "Alimentos y Bebidas", asignación 001 "Para Personas" en $3.000.000.- para implementar un programa comunal que permita informar a la comunidad los lineamientos de planificación comunal, capacitar en la postulación de proyectos a fondos municipales y regionales, complementando instancias de convocatoria ya existentes.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

Se incrementa el ítem 03 "Combustibles y Lubricantes", asignación 001 "Para Vehículos" en $12.000.000.-; para suplementar el mayor consumo generado durante el año por el incremento de la flota, principalmente debido a los vehículos de seguridad ciudadana y el que generará el bus recientemente adquirido.

Se incrementa el ítem 04 "Materiales de Uso y Consumo", asignación 001 "Materiales de Oficina" en $3.000.000.-, para evitar el déficit presupuestario de acuerdo a la proyección de gasto del año.

En el ítem 06 "Mantenimiento y Reparaciones", se incrementa la asignación 002 "Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos" en $7.000.000.-, para implementar un contrato de suministro que permita realizar la mantención y reparaciones periódicas de la flota municipal. Además, se incrementa la asignación 005 "Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias y Equipos de Producción" en $3.000.000 para permitir financiar la reparación de la retro excavadora municipal.

En el ítem 08 "Servicios Generales": Se disminuyen la asignación 001 "Servicios de Aseo", sub asignación 003"Vertederos" en $22.000.000.-, por existir disponibilidad presupuestaria debido a un ajuste a la baja en la proyección de gasto para el año 2019 y la asignación 005 "Servicio de Mantención de Semáforos" en $3.100.006.- al generarse disponibilidad presupuestaria luego de realizar la licitación del servicio para los próximos 3 años. Se incrementan la asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", sub asignación 002 "Pasajes por Comisiones de Servicio" en $10.000.000.- para suplementar los mayores gastos proyectados para el año 2019 y la asignación 999 "Otros" en $2.500.000.- para implementar un programa de información a la comunidad sobre lineamientos de planificación comunal y capacitación en postulación de proyectos a fondos municipales y regionales como complemento a otras actividades municipales.

En el ítem 9 "Arriendos", se incrementa la asignación 003 "Arriendo de Vehículos" en un monto de $400.000.- para evitar déficit presupuestario de esta cuenta y se disminuye la asignación 999 "Otros" en $10.000.000.- por haberse reducido la estimación inicial de los arriendos requeridos para las fiestas de fin de año.

En el ítem 10 "Servicios Financieros y de Seguros", se incrementa la asignación 999 "Otros", sub asignación 001 "Servicios Contratados Transbanck" en un monto de $20.000.000.- para suplementar el mayor gasto generado al incrementarse el pago de derechos por medios electrónicos como tocken y web que son operados por Transbanck.

En el ítem 11 "Servicios Técnicos y Profesionales", se disminuye la asignación 001 "Estudios e Investigaciones" en un monto de $8.000.000.- por existir disponibilidad presupuestaria debido la reducción de requerimientos por este tipo de estudios especializados y se aumenta la asignación 002 "Cursos de Capacitación" en $8.000.000.- para generar disponibilidad presupuestaria para capacitaciones a los funcionarios municipales en diferentes ámbitos de la gestión municipal.

Subtítulo 24: Transferencias Corrientes

En el ítem 03 "A Otras Entidades Públicas" se incrementan la asignación 080 "A las Asociaciones" sub asignación 002 "A otras Asociaciones" en $900.000.- para financiar el aumento de la cuota de la Asociación de Municipalidades de la Reserva Nonguén y la asignación 101, "A Servicios Incorporados a su Gestión", sub asignación 001 "A Educación" para incrementar en $80.000.000.- el aporte municipal al sector, de acuerdo a lo señalado en oficio ordinario Nº464-2019 del 10 de julio de 2019 del Director del DAEM.

Subtítulo 25: Íntegros al Fisco

En el ítem 01 "Impuestos" se incrementa la asignación 003 "Retención Impuesto Renta Ferias Libres" en $2.000.000.- para permitir traspaso de los recursos recaudados como impuesto a la renta de las ferias libres al S.I.I.

Subtítulo 26: Otros Gastos Corrientes

El ítem 01 "Devoluciones" se incrementa en $180.000.- para permitir la devolución de este monto no gastado en el contrato del proyecto "PMU Mejoramiento Aceras Navío San Martín" cerrado en el mes de marzo de 2019.

El ítem 02 "Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad", asignación 001 "Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas" se incrementa en $10.733.330.- para financiar, luego de aprobadas por el Concejo Municipal, las transacciones judiciales asociadas a las causas laborales RIT O-266-2019 "Cofré con Municipalidad de Chiguayante" por $2.733.330 y RIT O-418-2019 "Franscesconi con Municipalidad de Chiguayante" por $8.000.000.-

Subtítulo 29: Adquisición de Activos No Financieros

El ítem 03 "Vehículos", sub asignación 002 "Vehículos" se incrementa en $11.793.571.- para viabilizar la adquisición de un vehículo liviano camioneta que permita renovar uno de los vehículos que serán próximamente dados de baja.

Subtítulo 31: Iniciativas de Inversión

El ítem 02 "Proyectos", asignación 004 "Obras Civiles" se disminuyen las siguientes sub asignaciones:

SubAsig	Proyecto	Monto ($)	Observación
359	PMU Mejoramiento Aceras Navío San Martín	3.055.325	Se reducen $2.875.325.- por menor monto contratado respecto al aprobado por SUBDERE y $180.000.- por saldo no utilizado en el contrato.
366	Reparación Multicancha Chiguayante Sur	1.170.693	Saldo no utilizado y traspasado a proyecto Mantención Aceras, Soleras y Sumideros 2019.
368	Reparación Multicancha de la Comuna	1.550.383	Saldo no utilizado y traspasado a proyecto Mantención Aceras, Soleras y Sumideros 2019.
380	Construcción Multicancha Alonso de Ercilla	60.000.000	Proyecto que cambia su fuente de financiamiento de recursos municipales a PMU-SUBDERE.
381	Construcción Aceras Calle Dinamarca	38.132.633	Proyecto que cambia su fuente de financiamiento de recursos municipales a PMU-SUBDERE.

Y se **aumentan** las siguientes sub asignaciones:

SubAsig	Proyecto	Monto ($)	Observación
385	Mejoramiento Instalaciones Granja Educativa	38.680.139	Se incrementa este proyecto para ejecutar la I etapa del proyecto integral de mejoramiento.
387	Mantención de Aceras, Soleras y Sumideros 2019	2.721.076	Se complementa el proyecto con saldos disponibles de proyectos ya terminados.
389	Mejoramiento Pintura Gimnasio Municipal	59.452.494	Se incrementan los montos asignados inicialmente a este proyecto para permitir la ejecución de una solución en la techumbre del gimnasio.

Subtítulo 33: Transferencias de Capital

El ítem 03 "A Otras Entidades Públicas", sub asignación 001"A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización" se disminuye en $20.000.000.- debido a la disponibilidad generada al adjudicarse por parte del MINVU proyectos de pavimentación participativa exentos de aportes municipales y/o de los vecinos.

Subtítulo 34: Servicio de la Deuda

El ítem 07 "Deuda Flotante", sub asignación 001"De Años Anteriores" se disminuye en $26.635.977.- debido a la disponibilidad presupuestaria generada luego de haberse pagado todas las obligaciones adquiridas durante el año anterior no canceladas antes del 31 de diciembre de 2018, durante el presente año.

Subtítulo 35: Saldo Final de Caja

Se disminuye en $2.590.918 para complementar el financiamiento de las partidas anteriores.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 7-2019

INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
03				**TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES**	**2.000.000**	
	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	2.000.000	
		001		Otros Derechos	2.000.000	
13				**TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL**		**2.875.325**
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		2.875.325
		002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo		2.875.325
			001	*Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Municipal Comunal*		2.875.325
				TOTAL DE AUMENTO (DISMINUCIÓN)	2.000.000	2.875.325

GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
21				**GASTOS EN PERSONAL**		**80.000.000**
	01			PERSONAL PLANTA		80.000.000
		001		Sueldos y Sobresueldos		72.427.755
		002		Aportes del Empleador		3.100.377
		003		Asignaciones por Desempeño		4.199.084
		005		Aguinaldos y Bonos		272.784
22				**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**68.900.000**	**43.100.006**
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.000.000	
		001		Para Personas	3.000.000	
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.000.000	
		001		Para Vehiculos	12.000.000	
	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO	3.000.000	
		001		Materiales de Oficina	3.000.000	
	05			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.000.000	
		002		Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	7.000.000	
		005		Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias y Equipos de Producción	3.000.000	
	06			SERVICIOS GENERALES	12.500.000	25.100.006
		001		Servicios de Aseo		22.000.000
			003	*Vertederos*		22.000.000
		005		Servicios de Mantención de Semáforos		3.100.006
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	10.000.000	
			002	*Pasajes por Comisiones de Servicio*	10.000.000	
		999		Otros	2.500.000	
	09			ARRIENDOS	400.000	10.000.000
		003		Arriendo de Vehiculos	400.000	
		999		Otros		10.000.000
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20.000.000	
		999		Otros	20.000.000	
			001	*Servicios Contratados Transbank*	20.000.000	
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.000.000	8.000.000
		001		Estudios e Investigaciones		8.000.000
		002		Cursos de Capacitación	8.000.000	

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 7-2019

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
24				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**80.900.000**	
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	80.900.000	
		080		A las Asociaciones	900.000	
			002	*A Otras Asociaciones*	*900.000*	
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	80.000.000	
			001	*A Educación*	*80.000.000*	
25				**INTEGROS AL FISCO**	**2.000.000**	
	01			IMPUESTOS	2.000.000	
		003		Retención Impuesto Renta Ferias Libres	2.000.000	
26				**OTROS GASTOS CORRIENTES**	**10.913.330**	
	01			DEVOLUCIONES	180.000	
	02			COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	10.733.330	
		001		Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas	10.733.330	
29				**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**11.793.571**	
	03			VEHICULOS	11.793.571	
		002		Vehículos	11.793.571	
31				**INICIATIVAS DE INVERSION**	**100.853.709**	**103.909.034**
	02			PROYECTOS	100.853.709	103.909.034
		004		Obras Civiles	100.853.709	103.909.034
			359	*PMU Mejoramiento Aceras Navio San Martin*		*3.055.325*
			366	*Reparación Multicancha Chiguayante Sur*		*1.170.693*
			368	*Reparación Multicancha de la Comuna*		*1.550.383*
			380	*Construcción Multicancha Alonso de Ercilla*		*50.000.000*
			381	*Construcción Aceras Calle Dinamarca*		*36.132.633*
			385	*Mejoramiento Instalaciones Granja Educativa*	*38.680.139*	
			387	*Mantención de Aceres, Soleras y Sumideros 2019*	*2.721.076*	
			389	*Mejoramiento Pintura Gimnasio Municipal*	*59.452.494*	
33				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**20.000.000**
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		20.000.000
		001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		20.000.000
34				**SERVICIO DE LA DEUDA**		**26.635.977**
	07			DEUDA FLOTANTE		26.635.977
		001		De Años Anteriores		26.635.977
35				**SALDO FINAL DE CAJA**		**2.590.918**
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	275.360.610	276.235.935

RSG/HSG

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

El Director de Secplan hace entrega a los señores Concejales de la modificación del nombre del proyecto (cuenta 31.02.004.389), donde dice: "Mejoramiento Pintura Gimnasio Muncipal" – debe decir: "Mejoramiento Gimnasio Municipal".

Lo anterior, en relación a que se le harán reparaciones no solo en pintura.

Se adjunta documento aclaratorio.

El Concejal Benedetti, solicita se haga entrega de un informe en relación a la cuenta Subtitulo 22 – ítem 01 "Alimentos y Bebidas", asignación 001 "Para Personas" en $3.000.000.-. En relación a la planificación de actividades entre Dideco y Secplan, en las cuales serán utilizados estos recursos.

Por otra parte, el mismo Concejal solicita un informe del subtítulo 22 – ítem 03 "Combustibles y Lubricantes", asignación 001 "Para Vehículos" en $12.000.000.- En cuanto, que sucede con el Bus recién comprado, por qué no está en circulación.

- **Los señores Concejales integrantes de esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación con los siguientes acuerdos:**

1. Se les haga llegar los informes aclaratorios de las consultas señaladas anteriormente.

2. Se organice una reunión de trabajo para la primera quincena de agosto del año en curso, en la cual participen los señores Concejales de la comuna, el Director de Educación Municipal y el Director de Secplan. Dicha reunión será para informarse detalladamente de lo que significa para el municipio el traspaso de la Educación Municipalizada al Servicio Local.

Se da término a la reunión siendo las **16:20 horas.**

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PDTE. COMISIÓN DE HACIENDA

Es cuanto puedo informar señor Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias don Ulises.
Se ofrece la palabra.
Se ofrece la palabra (por segunda vez).
Bien, votación:
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.
Don Luis Ríos: Apruebo Presidente.
Sra. Jessica Flores: Me abstengo señor Presidente.
Don Ulises Sepúlveda.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Solo un comentario antes de hacer mi votación: Que me llamó la atención el aumento tan significativo de Servicios Financieros y de Seguros por $20.000.000, de verdad me llama la atención, es decir, no sé qué es lo que estamos pagando y por qué aumentó tanto. Y me gustaría, a propósito de… tener algún informe Presidente, respecto de ese tema.

ALCALDE: Perfecto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No escuche nada de lo que dijo.

ALCALDE: Yo pediría que se nos entregue a todos, pero vamos a pedirle a Héctor Silva.

SR. SILVA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Sí.
Básicamente lo que se paga ahí es el servicio que presta Transbanck por el pago por tarjetas, ya sea de créditos o de débitos y los pagos vía internet.
Ahora, claro, efectivamente el monto se abulta, porque la cantidad de transacciones que se realizan por estos medios electrónicos va en aumento año a año y básicamente hoy día ya está casi igualando a las que se hacen en forma presencial, entonces evidentemente que esa comisión que corresponde a un porcentaje de cada transacción abulta esto y hace que el monto estimado para el año se haya hecho insuficiente y sea necesario hoy día incrementar un poco más. Pero efectivamente ahí hay un servicio que se está cancelando y que hoy día se hace visible, en la medida que han aumentado estos pagos de forma electrónica y digital.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Eso nos permitiría, entonces, negociar mejor el…

SR. SILVA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Sí.
El punto es que las alternativas que hay acá existen, pero no son de la fidelidad que entrega Transbanck, entonces ahí hay una suerte todavía de monopolio en cierto sentido, porque la alternativa o las alternativas no alcanzan a ser todo lo eficiente que es Transbanck, ese es un problema que tiene todo el mundo digamos.

ALCALDE: Estamos en proceso de votación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Bueno, habiendo hecho este comentario, apruebo la modificación.

ALCALDE: Perfecto.
Y yo apruebo el punto; por lo tanto, se aprueba por cinco votos a favor y una abstención. Por lo tanto está resuelto el punto número seis.

7) Punto de la Tabla
Acuerdo para nombrar a dos Concejales representantes del Concejo Municipal para integrar la Comisión de las postulaciones a Subvenciones Municipales, Fondeve y Fondep 2019, junto al Director de Finanzas, Director de Secplan y Director de Dideco, y definir día de la comisión (la cual es citada por Secplan). (Según correo electrónico del Sr. Director de Secplan).

ALCALDE: Concejales, como es de costumbre, todos los años buscamos la participación de dos miembros del Concejo, que puedan ser, por un lado, ministros de fe y además tener alguna voz respecto de los procedimientos y que todo esté ajustado a norma. Así que les quiero pedir que nos ofrezcamos o propongamos algún nombre.
Don Luis Ríos, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Me propongo.

ALCALDE: Ya, perfecto.
Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo creo que deberíamos hacer una rotativa este año, yo nunca he integrado y me gustaría este año participar.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Quién fue el año pasado?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Estuvo el Carlos y…

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, yo no estuve.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo no he estado nunca en esa comisión.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo tampoco.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Carlos estuvo.

ALCALDE: ¡Son dos Concejales!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí hay tres interesados, ¡qué seamos los tres!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya, ya.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Para que no debiera haber problemas, lo que abunda no daña.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo voy a aplaudir al Concejal.

ALCALDE: Yo por una cuestión de eficiencia, dado que la cocina es estrecha y si llenamos de cocineros esto, les aseguro que esto va a ser el festival de…y por lo tanto vamos a estar todo el fin de semana.
Yo les pediría que ustedes sean lo necesariamente generosos y confiados, de tal suerte que podamos elegir un par de colegas nuestros que estén ahí. Y por otro lado, ofrecer el espacio, tal como lo dice el Concejal Sepúlveda, para los que no estuvieron ayer, estén hoy día. En esto yo les pido que tengan buena memoria, porque ahora me parece extraño que no haya estado nadie.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Por un tema de tiempo no me comprometí el año pasado.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo Presidente, ¿me puede dar la palabra?

ALCALDE: Por favor.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo de los 7 años, yo no he estado en el Fondeve.

ALCALDE: Bueno, es un candidato.
Don Luis, usted ha estado.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, si Ulises quiere estar, yo cedo mi espacio, lo querría.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Pero podemos estar los tres!

ALCALDE: Es decir, que tienen candidato.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo no tengo problemas, sí podemos estar los tres, no creo que sea muy complicado de que seamos tres y no dos.

ALCALDE: Don Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo propongo al Concejal Ulises.

ALCALDE: Ya, entonces se quedan los tres. ¿Hay alguien que se oponga?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo quiero dejar en claro, que el próximo año cuando tengamos que votar esto, estén los otros tres que no estuvieron este año, ¿les parece?

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE: Ya.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Para que no vayan siempre los mismos, ¿les parece o no?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es lo más justo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Me parece justo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Ya!

ALCALDE: Perfecto.
Me parece muy bien, muchas gracias Concejales.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Los tres.

ALCALDE: Tenemos que fijar el día.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pero, Presidente, que quede sí escrito que el próximo año le toca a los demás que no estuvieron este año, por favor.

ALCALDE: Es que tendríamos que votarlo y no hay tiempo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Porque sabe por qué?

ALCALDE: Confíe usted en la palabra,…

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo me acuerdo perfectamente.

ALCALDE: …somos todos caballeros.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Sí!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Va a quedar escrito en el acuerdo, no se preocupe Concejal.

ALCALDE: Ya.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Vale.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Gracias.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias entonces.

ALCALDE: Y hora.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Tiene que ser en la tarde.
Presidente, ¿para cuándo tienen fijado?

ALCALDE: La próxima semana, o sea, yo creo que podemos definir el próximo lunes, por ejemplo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A las cinco de la tarde.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, ¿cinco?

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya, 17:00 horas.

ALCALDE: Que así sea.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Me permite Alcalde?

ALACALDE: Sí, claro.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: En este punto, si bien es cierto, hubo un consenso, pero de todas maneras tiene que tomar el acuerdo de que quedan elegidos tres y ahí se hace la observación para el próximo año ser los que no participaron este.

ALCALDE: Okey.
Vamos a pedir aprobar o rechazar los nombres de Aldo Aravena, Luis Ríos Melillán y Ulises Sepúlveda, como representantes del Concejo, en la selección de aquellos que se adjudiquen los Fondos Concursables del Fondep, Fondeve y Subvenciones.
Votación:
Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Como ya lo expresé Presidente, quiero dejar la salvedad, de que el próximo año los colegas que no van a representar en el tema de los proyectos estén el año subsiguiente.

ALCALDE: Ya.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Apruebo.

ALCALDE: Don Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Me tomo de las palabras del Concejal Aldo Aravena, apruebo.

ALCALDE: Muchas gracias.
Don Luis Ríos: Apruebo Presidente.
Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.
Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.
Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad.
Se definió como día de reunión de sesión el lunes 5 de Agosto, a las 17:00 horas, en el Salón del Concejo.
Muchas gracias.

8) Punto de la Tabla
Acuerdo para aprobar un aporte de 49,89 UF, a la Asociación de Municipalidades para la Protección de la Biodiversidad en el Territorio Nonguén y Otros Ecosistemas. (Según correo electrónico del Sr. Director de Secplan).

ALCALDE: Ustedes saben que somos junto a Concepción y Hualqui los que conformamos esta Asociación de Municipios, que ha conseguido que los municipios ya mencionados estén contribuyendo y salvaguardando respecto del último relicto del bosque valdiviano, con una extensión de 3.050 hectáreas, del cual el 80% está dentro de nuestro territorio, su propietario es el Ministerio de Bienes Nacionales y su administrador es la Corporación Nacional Forestal. Sin embargo, dado que tenemos que tomar conciencia, que a partir del día de ayer la humanidad está viviendo con una suerte de crédito, los recursos naturales puestos que ya están todos sobreexplotados con riesgos de pérdida sin retorno. La verdad que todos los esfuerzos que hagamos van a ser, diría yo, menores a los que debimos haber hecho antes y por lo tanto tenemos que hacer prevalecer en la conciencia de cada uno de nuestros ciudadanos un férreo compromiso para que la naturaleza pueda volver a posesionarse y no produzcamos un desequilibrio ecológico que pudiese terminar con la vida, tal cual la conocemos.
Don Aldo Aravena, don Luis Ríos Melillán y don Ulises Sepúlveda.

MUNICIPAL
SECRETARI
MUNICIPAL
CHIGUAYAN

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Francamente, Alcalde, uno ni siquiera debiera dudar para destinar estos recursos, incluso debiera ser mucho más recursos.
El otro día el Profesor Maza dijo, que de la única manera que nosotros podríamos revertir este caso es que el mundo -el orbe- debiera reforestarse. Debiéramos plantar más árboles para que fueran disminuyendo el carbón y todas estas cosas de efecto invernadero.
Y realmente Presidente, yo creo que sus palabras debieran metérselas aquí a Bolsonaro y Trump, que esos son dos terroristas del medio ambiente terribles, que todavía no creen que las contaminaciones que emanan las industrias donde Trump, él terrorista fomenta y todavía no se da cuenta que el cambio climático y todas estas cosas que están pasando con el clima es producto de eso.
Por tanto, Presidente, nosotros debiéramos mantener y seguir fomentando, sobre todo, a los niños llevarlos a la Reserva Nonguén, para que ellos se vayan empapando y viendo que eso es para el futuro de ellos y el futuro de sus futuros hijos y nietos; eso.

ALCALDE: Perfecto.
Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sin duda que yo rescato y pongo en pie y le pongo en alteza lo que dice Aldo, la verdad que no solamente Trump y Bolsonaro con la última declaración que hizo respecto de los bosques amazónicos.
La verdad yo estuve en Bolivia y le alcanza a tocar algo de lo que es la selva amazónica y la verdad uno ve esa inmensidad -eso majestuoso- y cuando vemos Norcorea y cuando vemos países, en realidad, como Arabia y Estados Unidos que siguen haciendo experimentos, porque aquí no es un tema de cómo borramos y como mantenemos el tema de ir en mejora al cambio climático respecto de árboles o no. Yo creo que aquí hay temas que son mayores, que son los experimentos nucleares que se han hecho, lo podemos ver en el Mar Muerto y en otros temas más, yo creo que es mayor el tema al respecto. Yo creo que viene a incidir por cierto el tema de los recursos arbóreos en cierta forma, pero yo creo, la verdad, que debemos de tomar un protagonismo, el Alcalde ya lo sabe y lo hemos propuesto, de hacer un anuncio al mundo respecto de un recurso natural no solamente de la puesta en valor, sino desde esa puesta en valor desde el río Bío Bío hacer un anuncio mundial, que Chiguayante está comprometido, en realidad, con mantener y trabajar en pos de tratar de hacer cambios en la conducta del ser humano. Es la conducta, ya lo vemos en Bolsonaro, lo vemos en Trump, que dice que no es un problema de cambio climático y la verdad que es tan manifiesto que sí.
Nosotros tenemos desde la Cordillera para acá el 20% de las aguas dulces del mundo, es el nuevo petróleo que vamos a tener y en 20 a 50 años más van a ser motivos de guerras. Me preocupa que desde los municipios, en realidad en forma masiva, no hagamos algo. Yo sé que Chiguayante lo está haciendo.
Me preocupa que tengamos que dar solo un millón cuatrocientos, solo un millón tres y tantos, está a veintiocho la UF, cuarenta y nueve punto tantos me da eso, lo que tengamos que dar para pagar solo dos personas que están trabajando en este tema.
La verdad lo que a mí me preocupa es que Penco, Penco ojo, no se haya adherido y creo que por eso estamos instalando este fondo, porque no alcanzan los fondos, no se haya adherido a esta reserva y siendo que los que más consumen la Reserva Nonguén,…

ALCALDE: Se toman el agua.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:…son las aguas puras y cristalinas, de años que tiene esa planta de tratamiento de aguas. Lo vimos con el arquitecto las veces cuando hemos subido, cuando vamos a correr, como el agua pura y cristalina que brota de la tierra, como dice algún poeta -algún cantautor- y se va y se la beben en Penco, un agua pura, sin tratamiento de aguas servidas y nada y que no estén en este tema. La verdad que algunos estamos trabajando en esto y otros no, por lo tanto deberíamos de aplicarle alguna salvaguarda, Ulises se lo digo a usted, que permita que Penco haga conciencia y cómo le gravamos algún impuesto, porque están consumiendo el agua que nosotros estamos aportando de esta Reserva Nonguén.

ALCALDE: Debería ser de Chiguayante.
Gracias Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Exacto.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE: Don Ulises, su intervención.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Quiero aprovechar la instancia para informar un poco como representante del Concejo en esta Asociación de Municipalidades que pretende proteger la Biodiversidad del Nonguén y que esta pretensión se está concretando con cosas bastantes concretas, que es, de cómo yo trabajar con los equipos técnicos en diferentes materias. Y tuve la oportunidad de ir a Santiago, el día jueves pasado, como parte del representante del Directorio de esta Asociación, para poder retirar o recibir un cheque de nueve millones seiscientos setenta y cinco mil pesos que nos entregó la SUBDERE, para poder realizar acciones concretas de difusión y de preparación de la COP25 que vamos a tener el 29 de Noviembre acá en la Comuna de San Pedro.
Creo que el proyecto está muy bien evaluado, hay mucho interés por participar por muchas otras entidades a nivel nacional, con las cuales estuvimos conversando y con la gente de la SUBDERE también. Así que creo que se hizo buenos nexos como para ver estos proyectos y otros, Alcalde, que tengan que ver con el desarrollo y la biodiversidad y otros temas que son relevantes para la comuna también nuestra de Chiguayante.
Pongo en conocimiento de mis colegas esta situación a propósito de este tema, que es un tema tan relevante y que tiene que ver con educación. No hay ninguna modificación conductual que no pase a través de la educación. Y por lo tanto hoy día tenemos que empeñarnos en desarrollar programas que nos permitan educar a nuestros jóvenes, pero también a la población en general, respecto a la valoración que tiene tener un cerro de la naturaleza y composición como lo que tenemos nosotros en la Comuna de Chiguayante.
Así que eso a propósito de esta aprobación que tenemos que hacer, yo los invito y los llamo a que aprobemos esta modificación, porque son recursos que son necesarios para el funcionamiento básico de la Asociación. Tenemos un grupo, un par de personas que trabajan activamente, que son los que van generando proyectos, con los cuales estamos trabajando todos los integrantes, el Alcalde, el Alcalde de Hualqui, el Alcalde de Concepción, es decir, todo el equipo político, en el cual nos basamos para poder ir trabajando en función de ir avanzando en la propuesta, que esperamos que se conozca, Presidente, en esta COP25, de que ya es Parque Nacional el tema de Nonguén, lo que sería bastante bueno.
Así que se está trabajando en el tema de la construcción de los portales de acceso, estamos buscando financiamiento, creo que eso va a ser sumamente importante para Hualqui, para Chiguayante, porque no tenemos accesos formales a la reserva.
Así que ahí hay un tema que se ha ido desarrollando y yo quería compartirlos con ustedes, para que ustedes estén informados de esta situación y que, además, la representación que tiene Chiguayante es la que está llevando adelante este tema tanto a nivel técnico, como a nivel nacional.
Así que eso Presidente.

ALCALDE: Perfecto, muchas gracias.
Votación.
Damos lectura al acuerdo, don Héctor.

SR. SILVA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Se solicita acuerdo para aprobar una subvención municipal de 49,89 UF, correspondiente a la cuota 2019 de la Asociación de Municipalidades para la Protección de la Biodiversidad en el Territorio Nonguén y Otros Ecosistemas.

ALCALDE: Votación:
Don Aldo Aravena: Bueno, como la flora y fauna no puede esperar, apruebo.
Don Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo me tomo de las palabras del Concejal Ulises Sepúlveda, la educación primero, sin educación no somos nada aquí.

ALCALDE: Aprueba o rechaza.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Apruebo señor Presidente, con mucho gusto.

ALCALDE: Don Luis Ríos, aprueba o rechaza.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Por la biodiversidad apruebo Presidente.

ALCALDE: Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Apruebo señor Presidente.

ALCALDE: Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Apruebo Presidente.

ALCALDE: Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los concurrentes en la Sala.
Muchas gracias Concejales.

9) Punto de la Tabla
Informe de la Comisión de Salud del día 22 de Julio de 2019, en lo referente al "Estudio y análisis a la propuesta de asignaciones del artículo 45 de la Ley 19.378, Ley de Atención Primaria Municipal, para el segundo semestre año 2019".

ALCALDE: Tiene la palabra la Presidente de la Comisión de Salud, Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señora Jessica Flores Reyes, Presidenta de la Comisión de Salud, procede a dar lectura al siguiente informe.

1

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL

INFORME COMISIÓN DE SALUD
LUNES 22 DE JULIO DE 2019
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las **17:17 horas**, con la participación de los señores Concejales **Sra. Jessica Flores Reyes; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Luis Rios Melillán y el Sr. Manuel Álvarez Silva.** Asimismo participan los funcionarios Sr. Carlos Mariángel Hormazábal, Director (S) de la DAS; Sr. Pablo Belloy Kuhn, Subdirector Clínico de la DAS; Sr. Luis Pastorini Garcés, Subdirector Administrativo de la DAS; Srta. Hugolina Sanhueza Fuentes, Jefa de Finanzas de la DAS; Funcionarios de la DAS; Sr. Rodrigo Díaz Aguilera, Secretario Municipal (S); y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en la presente Comisión.

TABLA:

1. **Estudio y análisis a la Propuesta de Asignaciones del Artículo 45 de la Ley 19.378, Ley de Atención Primaria Municipal, para el segundo semestre del año 2019.**

La señora Jessica Flores Reyes, Concejal y presidenta de esta Comisión, después de saludar a los presentes otorga la palabra al Director (S) de la DAS, el cual de acuerdo a lo acordado en la Comisión de Salud anterior presenta el informe de gestión, principalmente de la Subdirección Administrativa y Subdirección Clínica en base a indicadores puntuales y acciones concretas en comparación al año 2018, de acuerdo al Organigrama que fue aprobado en el mes de enero 2019, para lo cual en primer lugar expone el Sr. Pablo Belloy Kuhn quien está a cargo de la Subdirección clínica.

En relación a los Convenios que actualmente se encuentran vigentes con Universidades, la preocupación de los señores Concejales presentes es si éstas se están acreditadas.

Responde el Sr. Belloy, que la única que No está acreditada en la Universidad de la República, la modificación de la ley fue posterior a la suscripción del convenio año 2017, por lo cual hay que esperar hasta fin de año, estos convenios fueron suscritos en el año 2013, hay que llamar a licitación, para partir en marzo del próximo año. Los convenios duran 3 años.

Otra preocupación de la Concejal, Sra. Jessica Flores Reyes, tiene que ver con el Centro de Estimulación Integral Ruka Antu, el cual no cuanta con resolución sanitaria.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

Respondiendo a lo anterior el Sr. Belloy indica que las atenciones que se realizan en estas dependencias no requieren de autorización sanitaria, salvo la Medicina Tradicional China, que necesita de un Box. La solución sería cambiar el nombre a Centro de Estimulación Temprana Ruka Antu.

En relación a los Fondos de Farmacia (FOFAR) la Concejal Flores consulta si dentro de este contrato está incluida la contratación de Químicos Farmacéuticos. El señor Belloy informa que el contrato estipula recursos, pero son mínimos, para la contratación de estos Profesionales.

Terminada la exposición de Subdirector Clínico, la presidenta de la Comisión otorga la palabra al Director (S) de la DAS, quien a su vez informa que expondrá a continuación el Sr. Luis Pastorini Garcés, Subdirector Administrativo.

El Sr. Pastorini explica que esta área se divide en 7 unidades que son:

Prevención de Riesgos, Compras y Logística, RRHH, Jurídica, Gestión y Desarrollo de las Personas, Finanzas y la Unidad de Tecnología de la información y las comunicaciones (TIC"S).

Hay unidades que fueran revisadas en la reunión de Comisión realizada con anterioridad, por lo cual se realiza un resumen de las que aún no se han visto, y estas es de RR.HH la cual fue restructurada, dedicándose principalmente a actualizar los procesos de pagos, como por ejemplo las horas extras.

También, se está trabajando con la AFUSAM, en cuanto a los reglamentos, pero este proceso es un poco lento.

Otra de las preocupaciones de la Concejal, Sra. Jessica Flores Reyes, es en relación a las vacaciones acumuladas de los funcionarios a los que les llego el Bono de Incentivo al Retiro, considerando que deben retirarse del Servicio el 31 de julio. En segundo lugar, que estos funcionarios además se irían sin pago del mérito.

Tanto el Director (S) de la DAS como el Sr. Pastorini informan que el Decreto del Ministerio recién llegó el 19 e inmediatamente se citó a las personas para avisarles que venían en la nómina, la idea es acompañarlos en estos procesos y asesorarlos con personas externas a la DAS.

El convenio dice una fecha pero las transferencias de fondos no han llegado desde el Servicio, mientras no transfieran los fondos no se puede informar a los funcionarios que son 14 y el monto total asciende aproximadamente a los $ 300.000.000.-

Otra preocupación que manifiesta de la Concejal, Sra. Jessica Flores es en cuanto al maltrato que sufrió una funcionaria de parte de la Directora del Cesfam Leonera.

Responde el Sr. Pastorini, en cuanto a esta denuncia el informe dice que la funcionaria estuvo expuesta a riesgo psicosocial, no ha maltrato, pero para el conocimiento de todos este caso se encuentra en proceso sumarial por lo cual aún no está cerrado.

La Sra. Jessica Flores Reyes, consulta en relación a que dentro de los 14 funcionarios que van a retiro, hay 02 dentro de la DAS que tiene sus calificaciones atrasadas por lo cual no podrán recibirán los bonos que están establecidos dentro de sus calificaciones.

Responde el Sr. Pastorini que hay 03 sumarios abiertos en relación a estos procesos atrasados para determinar responsabilidades.

La Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, manifiesta su preocupación en relación al cambio de techumbre de la casa antigua del Cesfam Chiguayante, ya que el material a retirar, techumbre de más 20 años, era pizarreño el cual está formado por **asbesto** que es un material altamente cancerígeno. Al respecto, espera se tomen las medidas administrativas (sumarios) para determinar responsabilidad, ya que los trabajadores que quitaron esta techumbre no contaban con las medidas de seguridad, además, donde se depositaron estos materiales es un sector con viviendas aledañas.

Pasando a otro tema, también de preocupación, es el inventario, el Sr. Pastorini, menciona que se está actualizado, ya que hacer la concordancia requiere de bastante tiempo, probablemente se termine el próximo año.

Terminada la presentación del Sr. Luis Pastorini de las unidades que componen la Subdirección Administrativa, se revisan las asignaciones que serán otorgadas a los funcionarios.

Se adjunta a este informe el documento que contiene esta información.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

La Presidenta de la Comisión, tiene dudas respecto a la asignación de responsabilidad del Director de la DAS, por un monto de $1.600.000. Y la asignación de responsabilidad de la Directora del Cesfam Chiguayante, que es de $850.000. Que no corresponde percibir doble asignación de responsabilidad, por el SAR $300.000.- y $550.000 por el Cesfam Chiguayante.

La Sra. Jessica Flores reyes, Concejal señala que no le ha sido entregado lo comprometido, la evaluación de las tres Directoras de los Cesfam. Y todo el personal que percibe asignación de responsabilidad. Comentando que sólo se acordó sobre las Directoras.

- **En conclusión, y después de estudiado, analizado y realizadas todas las consultas en relación este punto, quedando muchas dudas al respecto, los señores Concejales integrantes de ésta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal con un voto a favor del Concejal Sr. Aldo Aravena Silva, y con un voto de rechazo de la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, llevar a votación las Asignaciones para los Funcionarios que se desempeñan en los establecimientos de la Dirección de Salud Municipal, y para estos inclusive, en los términos señalados, considerando lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 19378 con los siguientes acuerdos:**

1. Listado de las Universidades no acreditadas.
2. La resolución sanitaria de Ruka Antu o cambiarle definitivamente el nombre solo a los beneficios que entrega que estén con resolución sanitaria.
3. Los indicadores de evaluación si se socializaron con los funcionarios.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Se da término a la reunión siendo las **20.00** horas.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JESSICA FLORES REYES
CONCEJAL
PDTE. COMISION DE SALUD

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien colegas, dado el informe de la Presidenta.
Tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, la verdad es que yo rechacé en todos sus puntos, considerando que el día 11 de Enero del 2019, Acta Sesión N°03, dice: "SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Que va a existir una Unidad de Control".

"Lo que ocurre (es textual lo que dice) es lo siguiente, es decir, el proceso consiste de la siguiente forma: En el mes de Enero de cada año, una vez que se constituye la Unidad de Control, se van a establecer lineamientos a todos los funcionarios que reciben las asignaciones número 45. Esos lineamientos tienen cuatro pilares fundamentales, los cuales son los siguientes: Uno es la asistencia; otro tiene que ver con la puntualidad y la responsabilidad; y aquí viene el factor más importante, y eso lo que le interesa a la Concejala (que soy yo), que es el rendimiento asociado a lo que espera cada Unidad respecto al cumplimiento anual de los objetivos que se plantean en el mes de Enero. Y luego, en el caso de que también ciertos funcionarios hayan adolecido durante el año sanciones administrativas, esos cuatro puntos inciden en el proceso de auditoría que tiene que ver la Unidad de Control. "

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

"Después, SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS (dice): Señor Alcalde, un detalle: Complementando lo que dice la señora Jessica, porque la verdad es que no queda más que complementarlo, porque efectivamente la Dirección de Salud cumple con los indicadores del Servicio de Salud. Y lo que estamos buscando a través de la creación de esta Unidad de Control, principalmente, es redefinir los objetivos institucionales. Porque justamente cuando definimos el objetivo de rendimiento, que es justamente el que usted hace mención, se establece como requisito básico para la obtención de la asignación, el haber cumplido con la evaluación de acuerdo a las metas institucionales, metas que se van a fijar en el mes de Enero. Por lo tanto ese mismo objetivo es el mismo que queremos plantear a partir de Enero de este año. Lo que podríamos acordar, tal vez, es mandar al Concejo Municipal en el mes de Enero, antes del 31 de Enero, los objetivos de las nuevas unidades."

"Después, SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS, (dice): Claro, que se van a medir durante el año y cuáles son las metas u objetivos que esperamos cumplir, no sé, la Unidad de Proyectos, la Unidad de Recursos Humanos, la Unidad de Carrera Funcionaria, entonces todas esas unidades nosotros mandarlas al Concejo, a principio de año, el informe de lo que esperamos cumplir al 31 de Diciembre. Y en el caso que no se cumpla y las auditorías que se efectúen en los meses respectivos, efectuar los controles que correspondan.
Pero lo que la Concejal Jessica Flores indica, efectivamente fue una de las inquietudes y que viene incorporado en esta nueva Unidad de Control."

Unidad de Control que yo no sé si está creada, porque no aparece dentro del Organigrama. Y por último quiero comentar, que en la exposición que hizo el Director de Salud, que no está presente lamentablemente, nos presenta que hay un déficit que se arrastra desde el año 2018, de hecho está acá. Sin embargo, dentro de este déficit no están contempladas las consideraciones. Consideraciones, que no sé por qué se les llaman consideraciones, porque son deudas de arrastre, digámoslo así tal cual, subtítulo 21 Consideraciones, se debe considerar el pago de dos méritos atrasados a los funcionarios de los establecimientos, los cuales se encontraban pendientes hace ocho años, es decir, que solo nos vamos a poner al día solo en uno, que ya se pagó y otro que lo más probable que se pague este año, no está claro todavía, quedando pendiente y de arrastre los otros restantes.
Se debe considerar el pago y el reconocimiento de la carrera funcionaria, más de ochenta funcionarios que se encontraban, que tampoco lo presenta el Director de la DAS con números, solo consideraciones escritas.
Otra consideración del subtítulo 22:
Se debe considerar deuda de arrastre, periodo 2018, por concepto de exámenes de laboratorio GES.
Se debe considerar la menor transferencia de recursos por concepto de convenios.
Se debe considerar la adecuación de infraestructura que se ha realizado en los centros de salud, de manera de obtener la autorización sanitaria.
Se debe considerar la normalización en la carrera funcionaria a través de software dispuesto para ello.

Subtítulo 22, Otras Consideraciones:
Se debe considerar la normalización de los sellos verdes de calderas, observados por el SEC en Agosto del 2018.
Se debe considerar la puesta en marcha y habilitación de la Droguería Comunal.
Se debe considerar la habilitación del vehículo para la entrega de fármacos a pacientes postrados de la comuna, FARMA-MOVIL.
Entonces, señor Presidente, como Presidenta de la Comisión de Salud me cabe la responsabilidad de decirles, que de acuerdo al artículo 45 de la Ley 19.378: Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio. Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio. En Cualquier caso, dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora. Estas asignaciones transitorias durarán hasta el 31 de diciembre del año en curso.
Por ser una asignación discrecional, el Concejo tiene la facultad junto con el Alcalde, que es el Alcalde quien presenta al Concejo, de rebajarlas, incluso dejar sin efecto dichas asignaciones. Y esto es de acuerdo a Dictámenes N°12950 del 2016 y 2770 del 2019.

MUNICIPALI
SECRETARIC
MUNICIPAL

Estas no deberían aprobarse por el Concejo Municipal, si el Departamento Municipal presenta déficit.
Entonces, señor Presidente, de acuerdo a todo lo leído, esta Dirección de la DAS presenta déficit.
Y segundo, no hemos tenido el informe final de esta evaluación que quedó pendiente en Enero, el 11 de Enero del 2019 con todo lo acordado. De hecho, ni siquiera existe la Unidad de Control y eso es más preocupante todavía.
Entonces yo solicito a mis colegas, los señores Concejales, que nuevamente llevemos a Comisión de Salud este tema y poder resolverlo de la mejor manera.
Muchas gracias.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias colega.
¿Alguien más quiere solicitar la palabra?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, yo la pedí Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, adelante.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La verdad que parece lapidario todo aquel informe o la complementaria de todas las comisiones que hemos tenido, perdón. Pero cuando uno analiza la salud chilena y en eso quieren que agudicen el oído, por favor, no es solo un problema de Chiguayante, es un problema estructural país.
Cuando hacemos reclamaciones aquí, si bien nos toca fiscalizar por Ley Orgánica nuestro territorio, la verdad que antes de ayer escuchaba y leía y miraba el déficit y la deuda hospitalaria que hay desde el 2011 no solamente en Concepción, la región, sino que a nivel país.
Si hoy día tuviéramos, que las empresas privadas tuvieran que cobrarle al Estado chileno a través de la deuda que tienen del 2011 los hospitales, la verdad que no habría salud en Chile. Se tiende en realidad hacer una situación lapidaria, una situación desastrosa de la salud de nuestra comuna, sin mirar el trabajo, ponemos y se hipoteca la posibilidad de darles a los trabajadores un bono determinado cierto y la verdad que no sé con qué criterio. Porque si los criterios fueran hoy día, parar la salud porque todos los hospitales están endeudados desde el 2011, dicen las estadísticas y los estudios y las últimas informaciones de Radio Bío Bío, la verdad es que no tendríamos salud.
Yo la verdad no tengo nada más que analizar, creo que vamos avanzando por la senda correcta, a pesar de ser un fiscalizador, no ser parte activa de la administración.
Cuando se nos pone en una comisión y cada vez se nos está diciendo de que el municipio debe ciento setenta y tantos millones, no es nada comparado con lo que deben los hospitales a los privados, con lo que el Estado debe aportar, en realidad, a salud, que por responsabilidad de ellos es que Chiguayante diez mil acciones camufladas para poder tener buena salud. Y creo que Chiguayante, voy a pedir el informe de cuánto es lo que gasta solo por tener el SAR habilitado desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde, cuántos son los millones que gastamos. Yo creo que podríamos cubrir todo aquello que a veces se pone en cuestionamiento que es deuda.
Cuando uno hace un análisis de las matemáticas y finalmente nos pueden cuadrar, pero caemos en un problema matemático que es la falta de aporte, en especial en este gobierno, y este año respecto al tema de los recortes en materia de salud.
La verdad que me preocupa cuando hacemos de esto una situación demasiado lapidaria, cuando podríamos solucionarlo. Esto es política y podríamos solucionarlo con diálogo cierto y pidiendo como corresponde las cosas Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Colega.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, la preocupación de esta Concejal es cómo se han vulnerado los derechos laborales.
Fíjese que mañana debieran jubilar 14 personas, dos de ellas dentro de la DAS, que se van sin sus calificaciones al día y ahí, déjeme decir, hay un notable abandono de deberes de parte de la máxima Autoridad Comunal.
Fíjese que tampoco se van con su mérito.
Entonces, la verdad, es que cuando ponemos el énfasis en estas asignaciones, cuando se reciben, de acuerdo al artículo 27 de la misma ley, asignaciones de responsabilidad, no es que

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

no se cuenten los funcionarios del sistema de salud, en su totalidad no cuenten con esta asignación.
Esta asignación se les da de acuerdo a su Jefatura, de acuerdo al nivel de responsabilidad a través del artículo 27. Esta asignación es transitoria, pero lamentablemente le hemos dado un uso inadecuado para subir los sueldos de algunos y no ven de verdad la verdadera responsabilidad.
Fíjese que le voy a comentar más, que de acuerdo a la ley es muy claro en decir, que la DAS debe justificar cada entrega de asignación de responsabilidad de acuerdo al artículo 45 y argumentarlas, la ley es muy clara en eso. Y argumentar, de por qué el Director de Salud hereda la asignación de responsabilidad de $1.600.000, no he visto los argumentos, porque las asignaciones de responsabilidad artículo 45 no se heredan.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lo aclaró el Director ese día, se acuerdan cuando estábamos en Comisión.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo solo estoy haciendo mención a la realidad de la normativa, ¡a la realidad de la normativa! Y estoy, además, haciendo mención a dictámenes de contraloría.
Entonces yo pido, de verdad, a este Concejo, que llevemos nuevamente a una Comisión Mixta Hacienda y Salud, para poder revisar nuevamente estas asignaciones y no votarlas el día de hoy porque estamos, de verdad, vulnerando la normativa, porque no hay en la Dirección de la DAS y tiene un déficit. Y no podemos aprobar esto si la Dirección de Salud presenta un déficit. Así que eso lo quiero dejar súper claro.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.
La gente de la DAS, aquí está el Director, don Carlos Mariángel, por respeto a usted por los dichos que dijo la Concejala y a don Luis Pastorini.
Pase don Luis Pastorini ahí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad que me gustaría escuchar al Director y no al Subdirector.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Para temas legales, Presidente, están mis dos Asesores Jurídicos, que ellos son los que manejan la ley.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Es por eso la función.
Ahora respecto a lo que usted señala, el déficit se explicó en Comisión. El heredado, ustedes aprobaron la asignación de responsabilidad del artículo 45 de la Directora, el que toque acá es simplemente por eso.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Primer semestre, solo primer semestre.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Usted lo hizo en el mes de Enero Concejal, o sea, la Comisión, por lo tanto, que yo la tengo ahora o no depende justamente de usted. Ustedes fueron los que la aprobaron.
Por tanto el déficit que usted señala se demostró por qué hay mil millones, que el año pasado, en presupuesto. Y eso es, porque netamente el Servicio de Salud ha hecho menor transferencia y la misma municipalidad cerca de ciento ochenta millones menos, que también se explicó en Comisión.
Si tiene alguna otra duda, Presidente, yo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Es muy clara la ley.
No.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿No?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, la verdad es que aquí es muy clara la ley y dentro de los acuerdos estaba de que usted debía traer un certificado de disponibilidad presupuestaria.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Me parece.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y está el certificado?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Desconozco si lo ingresaron en las carpetas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, no está Director, no está y eso es fundamental para aprobar la asignación de responsabilidad. Yo estoy preocupada señor Presidente.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Respecto al tema del manejo presupuestario, también hay que señalar que el presupuesto se maneja por subtítulos y el subtítulo 21 es un ítem y el subtítulo 22 es otro ítem. El déficit se encuentra en el subtítulo 22 que es bienes y servicios de consumo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, voy a leer nuevamente, textual, las asignaciones especial correspondiente al artículo 45 de la Ley 19.378: Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio. Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio. En Cualquier caso, dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora.
¡No sé qué más decir!

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Pero está la disponibilidad presupuestaria sí o no?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: El presupuesto se fija el año anterior.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: El subtítulo 21 que es el que maneja el recurso humano no tiene déficit, porque eso viene garantizado al igual que los sueldos.
El déficit se genera en el funcionamiento operacional y en el desglose de lo que usted estime conveniente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que ahí, a lo mejor, está utilizando mal el artículo por lo que está diciendo.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Ahora yo…

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Acuérdese que nosotros aprobamos el presupuesto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, yo necesito el certificado de disponibilidad presupuestaria para aprobar eso o si no estamos en notable abandono de deberes todos los Concejales.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A ver, yo no le tengo miedo a la…

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Luis, espérate.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A ver, yo le había pedido la palabra.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo la verdad de las cosas, que esta cosa a mí de notable abandono de deberes, yo discúlpeme el término coloquial, pero no estoy ni ahí. Yo lo que aquí reclamo, que el Estado chileno y este gobierno le ha disminuido el presupuesto a salud, así como a vivienda y otros lados y hoy día estamos pagando este pecado.
Nosotros aprobamos el presupuesto el año pasado, que se aprueba con antelación.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: O sea, ahí nosotros estamos fallando en notable abandono de deberes entiendo y ahí estamos, podemos estar o no.
Entiendo que fuimos bien instruidos, nos preparamos, hicimos un análisis del tema y hoy día aquí estamos reclamando. Yo no, con qué sentido metemos el dedo en la llaga e hipotecamos el tema de algunos funcionarios, como directores en realidad de sus bonificaciones o no, la verdad que yo no sé cuál es la intencionalidad, porque si fuera por déficit, insisto Concejala, le voy a poner nombre al asunto y me voy a dirigir a usted, este gobierno en realidad disminuyó el presupuesto. Fue así y yo hice un análisis, lo hicimos junto a un equipo y es así, y también lo corrobora y lo ratifica Radio Bío Bío, respecto de una problemática que hay de los hospitales que hay en este país, las tremendas deudas que tienen desde el año 2012. Aquí hay problemas estructurales serios, yo creo que no nos podemos centrar aquí, en esta contienda personal, y discúlpeme el término, casi egoísta en este tema.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Si me permite Presidente, quiero invitar a don Luis Pastorini que se acerque, que fue quien aprobó el presupuesto el año pasado, para que pueda hacer mayor abundamiento en las preguntas.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Que pase.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Buenas tardes.
Yo solo hacer hincapié, que hemos tenidos dos Comisiones de Salud haciendo el mismo análisis, tuvimos una exclusivamente financiera y tuvimos una segunda respecto a rendimiento. Es más, la última Comisión de Salud salimos cerca de la ocho de la noche, tampoco pudimos exponer todo lo que teníamos que exponer, se nos pidió resumir.
Dentro de lo que plantea la Concejala, yo reitero lo que señala el Director, efectivamente son subtítulos distintos y están proyectados de forma distinta.
Lo que implica la disponibilidad presupuestaria: Para poder emitir un certificado de disponibilidad presupuestaria tendríamos que pre-obligar necesariamente y en ese caso no lo podríamos hacer, porque necesariamente para pre-obligar necesitamos tener la remesa y el Servicio nos remite las remesas los días 26 de cada mes, por lo tanto tampoco podríamos entrar a hacer las proyecciones que nos está pidiendo la Concejala.
Ahora nosotros nos hacemos responsable, que la disponibilidad presupuestaria para el año está; eso.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, se va a pagar.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Sí, sí está proyectado. Está proyectado y se analizó a principio de año y eso está.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Oye, yo creo que aquí ya no tiene ciencia seguir argumentando, argumentando, votemos si aprueban o no o rechazamos esta propuesta, ¿les parece?

SR. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: La última.

SR. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, encuentro un despropósito de parte de la Autoridad de la DAS, ni siquiera del señor Pastorini, de parte de la DAS hacernos aprobar

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

algo que necesita por ley y por normativa tener el certificado de disponibilidad presupuestaria. Yo, a ver, me llama mucho la atención, el que nada hace nada teme, que habiéndolo solicitado en el acuerdo usted no lo haya traído, fíjese que me llama mucho la atención. Por ende, aquí la normativa es clara, certificado de disponibilidad presupuestaria, ese certificado del artículo 45 de la Ley 19.378, sin ese certificado de disponibilidad presupuestaria, la verdad, que es un despropósito, de parte del Director de la DAS, de no haberlo traído, ¡no hay justificación alguna, no hay justificación alguna!
Ahora, fíjese que escuchando a don Luis Ríos, me llama mucho la atención, fíjese que él es un luchador de los trabajadores, fíjese y de hecho se encadena por los trabajadores y fíjese que le voy a decir algo, aquí hay una vulneración grave a los trabajadores y voy a volver a repetir de las consideraciones que hizo mención el Director, en su exposición, en la última comisión.
Se debe considerar el pago del mérito atrasado durante ocho años. Hoy día se van 14 funcionarios, que no se van con el mérito, ¡14!

Se debe considerar el pago y el reconocimiento de la carrera funcionaria a más de ochenta funcionarios y eso es dinero.
Si el Director, por favor déjeme terminar, expone muy bien, muy bien cuando dice hay consideraciones, pero no le pone valor a esas consideraciones. No pone al ladito, donde dice, se debe considerar el pago del mérito, ¿cuánto dinero es esa consideración?
Por último, se debe considerar el pago y el reconocimiento de la carrera funcionaria, más de ochenta funcionarios. ¡Se le olvidó poner al ladito cuánto dinero es!
Fíjese que también se le olvida: Se debe considerar la deuda de arrastre, periodo 2018, por concepto de exámenes de laboratorio. Tampoco le pone al ladito, cuánto es. ¡Se le olvidó!
Se debe considerar la menor transferencia de recursos por concepto de convenios. Tampoco coloca la cifra.
Se debe considerar la adecuación de infraestructura que se ha realizado en los centros de salud, de manera de obtener la autorización sanitaria. Tampoco sale cuánto dinero es. ¡Se le olvida!
Se debe considerar la normalización en la carrera funcionaria a través de un software dispuesto para ello.
Se debe considerar la normalización de los sellos verdes de calderas, observados por la SEC en Agosto del 2018.
Se debe considerar la puesta en marcha y habilitación de la Droguería Comunal.
Se debe considerar la habilitación de vehículo para la entrega de fármacos a pacientes postrados de la comuna.
Entonces, por favor señor Presidente, ponga orden. Yo necesito el certificado de disponibilidad presupuestaria para aprobar el artículo 45.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A ver, a ver Concejala, aquí no se trata de que ponga orden, porque yo no he visto que haya discusiones de alto calibre, aquí hay diferencias de opiniones.
Y en segundo lugar, todo eso, lo que usted está exponiendo, ellos lo expusieron en comisión, ¿o no?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Estuvimos casi hasta las nueve de la noche ese día.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estuvimos casi hasta las nueve de la noche.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A ver, espérate, es que así como está diciendo usted que ponga orden, voy a poner orden y le voy a dar la palabra al señor Pastorini, porque usted ya habló.
Señor Pastorini, yo quiero que usted, espero que haya tomado…

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Sí, sí, anoté rapidito.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO:…apunte de lo que está exponiendo, para que usted explique cada uno de los puntos que está exponiendo la Concejal.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Respecto de la deuda, el único punto que

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

me parece interesante o que podría darle fuerza a lo que plantea la Concejala, es respecto al pago de la asignación de mérito, porque para todos los efectos esa asignación de mérito es remuneración.
Respecto del mérito también quedó claro en el día de las comisiones, de que la obligación de mérito son obligaciones prescritas, que nosotros estamos haciendo un reconocimiento del pago del mérito para actualizar los procesos, lo estamos haciendo y nos estamos esforzando. Yo creo que aquí se está confundiendo gestión, porque todo lo que ha enumerado son todos los proyectos en los que estamos trabajando y que se están trabajando y se están ejecutando con respecto a déficit presupuestario. Entonces son cosas completamente distintas lo que está planteando la Concejala.
Una cosa de las consideraciones que ahí plantea efectivamente el Director, son temas que han estado pendientes en la DAS, que no son de esta Dirección, sino que vienen del pasado y que se están trabajando.
Ahora respecto de la única deuda que tenemos acusada es respecto del pago de laboratorio. Pero el tema de laboratorio está y falta una sola cuota por pagar, que es la de Agosto y quedamos al día.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Eso es lo que dijeron ustedes, que estaban.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Y el 2018 la deuda ya no existiría.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, escucho al señor Pastorini que dice, que la deuda del mérito prescribió, ¿eso dice señor Pastorini?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Estoy diciendo, de que las obligaciones de mérito las estamos pagando y las estamos reconociendo, porque no estamos cumpliendo cada dos cuotas al año efectivamente. Pero respecto de si lo analizamos, no hay déficit presupuestario. ¿Por qué? Porque resulta que esas son obligaciones que están prescritas. Por lo tanto usted se está…

SRA. FLORES – CONCEJAL: Son obligaciones que están prescritas, ¿cierto? ¡Escuchaste!

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Respecto de los periodos del 2016 al pasado.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Pero se están pagando?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se están pagando.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Se están pagando, las estamos reconociendo. Estamos reconociendo las obligaciones y las estamos pagando.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo creo Presidente, yo le pediría que cerráramos la votación, si a la Concejala con el respeto y con todos los argumentos, pero votemos.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, ya le hemos dado bastante la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, soy la Presidenta de la Comisión.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Está bien, pero es que también los otros colegas quieren hablar.
Ulises está pidiendo la palabra, ¿le parece?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí. ¿Después puedo hacer yo uso de la palabra?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.
Presidente, he escuchado con mucha atención la exposición de los argumentos respecto del tema de la eventual aprobación o rechazo de esta modificación presupuestaria que tiene que ver con el tema de salud.
Efectivamente aquí hay algunas situaciones que nos han preocupado desde, no hoy día, que asumió la nueva Administración de Salud y que yo, en particular, he expresado mi preocupación por tener información que nos permita aquilatar cuál es la real situación que tenemos en el tema de salud hoy día. Y entendiendo que nuestro deber es, aparte de fiscalizar, hacer que el sistema funcione, es decir, que nosotros como Concejo, pero entendemos a que la Administración Activa del sistema pueda seguir funcionando. Pero entendiendo que no podemos excusarnos frente al hecho de decir, bueno, si en este país está quedando la crema, la manera es que quede en Chiguayante da lo mismo. Yo no soy partidario de esa filosofía.
A mí me parece que la Presidenta de la Comisión tiene sus motivos para que ella pida antecedentes, con respecto a lo que ella considera que no está claro o que no se fundamente o que no se apega al derecho en términos de lo que hoy día se está presentando en esta modificación presupuestaria. Pero entiendo también que el sistema de salud está funcionando, a pesar de las problemáticas que tenemos. Es decir, aquí no tenemos un sistema que hoy día esté parado, que no esté cumpliendo y no esté dando respuesta a lo que efectivamente debe realizar.
Yo dije hace algunos días, estamos administrando déficit y efectivamente concluimos finalmente que hoy día estamos con una complicación en salud y eso hay que transparentarlo. Hoy día no tenemos el financiamiento de todo lo que quisiéramos tener, por las cosas que ya se han comentado.
El Servicio de Salud nos está haciendo traspasos más bajos que los años anteriores de recursos.
Nosotros también, como municipio, traspasamos menos recursos en esta gestión que es del año pasado.
¿Pero habría que ver cómo vamos a solucionar este problema? Porque aparte de exponer el problema, yo creo que aquí lo que tenemos que buscar son soluciones, porque no podemos parar esta cuestión. O sea, no está en el espíritu mío y creo que la mayoría de los que estamos aquí parar el sistema, incluido y yo entiendo lo que está haciendo Jessica de pedir antecedentes, pero tampoco es del afán de que el tema de salud se pare, o sea, no lo veo así. Yo creo que lo que se está haciendo es pedir antecedentes para tener claridad respecto de las decisiones que estamos tomando.
Ahora tenemos algún plazo hoy día que nos obligue a tener que aprobar esta modificación presupuestaria hoy día.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: No es una modificación presupuestaria.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Bueno, las asignaciones y lo que ello conlleva.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Respecto de lo que usted plantea dos cosas, que me falto un tema solo aclarar: Los funcionarios que se van a retiro, no salen a retiro el 31 a retiro, porque el Servicio no nos transfirió la plata estos días. Así que efectivamente se irían, eventualmente, el 31 de Agosto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿O sea, los trescientos millones no llegaron?

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: No, porque el Servicio está atrasado de nuevo con la remesa. Informó, eventualmente, que va a mandar platas para dos funcionarios y estamos pendientes, porque el Servicio nos dice en forma constante en tal fecha y no. Así que estamos a la espera efectivamente, por lo tanto esos funcionarios se mantienen en la dotación.
Respecto del mérito, señalar también, que en los procesos de actualización del mérito tiene que ver con los procesos de actualización de las calificaciones, cuestión que solamente está pendiente la Dirección de Salud, no están pendientes los establecimientos de salud de la comuna. Y respecto de eso, están pendientes solamente, si no me equivoco, el 2016 – 2017.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Hago una pregunta Presidente, antes que le dé la palabra a la Presidenta.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, adelante.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Por qué estamos atrasados? Y esto lo hemos venido conversando no hoy día, ¡ya! Este es un tema que lo hemos venido comentando y hemos expresado la necesidad de que nos pongamos al día con este proceso.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Estamos en eso.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Cuánto tiempo vamos a tener, digamos, de desfase en esto? Porque esto nos está rebotando.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Y además el tema de la calificación de la evaluación, en cualquier proceso y en cualquiera institución es un tema complejo. Y aquí uno pudiese operar con dos criterios, hacer vista gorda y todos son fantásticos o efectivamente hacer una evaluación y en eso me empieza a pegar patadas en las canillas a muchas y empiezan todos a reclamar y se empieza a generar un problema.
Entonces uno como administrador de estas cuestiones tiene que tomar decisiones, es decir, o hago la administración bien o no la hago bien. Y en ese sentido, probablemente, si usted hace una evaluación objetiva, lo más probable es que va a tener reparos por quienes son los evaluados. Yo desconozco, en este minuto, porque no tengo la información de lo que ha pasado en el caso de ustedes, pero pudiese darse eso. Por eso yo pregunto, ¿cuánto nos falta? Porque en realidad el tema de la evaluación y la calificación es un tema complejo y además si está asociado a méritos y si está asociado a incentivos económicos.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Respecto de eso dos materias: Primero, el pago del mérito. El pago del mérito está atrasado del 2012 – 2013, y nosotros pagamos, si no me equivoco, 2013 – 2014. Entonces, efectivamente, puede ser que me haya equivocad, puede ser 2012 – 2013, pero estamos en ese periodo.
Ahora nosotros nos estamos haciendo cargo del pago del mérito de periodos anteriores; eso es lo primero. Y para eso hay que hacer caja y hay que hacer proyecciones y eventualmente estamos entrando a cumplir. ¿Por qué? Porque nos comprometimos a pagar dos méritos en el año, pagamos uno en el mes de Mayo y el segundo para el segundo semestre, que sería el periodo siguiente.
Respecto al proceso de calificaciones: Nosotros ya terminamos un proceso de calificación, que es el periodo 2015 – 2016, pasando ahora ya en las evaluaciones 2016 – 2017, que es el periodo actual que estamos en proceso calificatorio. Esto está sujeto a plazos y nosotros tenemos dos plazos que cumplir. Tenemos la actualización de la carrera funcionaria, que para nosotros ha implicado un adelanto y un reconocimiento de los 80 funcionarios que señala la Concejal, que nosotros hemos trabajado en los procesos de calificaciones y estamos trabajando para eso.
Nosotros nos proponemos terminar de aquí al 31 de Diciembre con todas las calificaciones al día.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lo último y de ahí votamos.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Presidente, me faltaba algo.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Antes para agregar el Director, Jessica y terminamos con…

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Este año estamos evaluando cerca de tres periodos calificatorios. Por lo tanto en estos seis meses que llevamos, estamos haciendo tres periodos que ya estaban atrasados, simplemente argumentar eso Concejal. Y entre cada periodo y periodo hay que tener por lo menos 60 días por proceso evaluativo, por reclamos y por observaciones de calificaciones.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Oye, perdón Presidente, solo para terminar.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A mí me preocupa un poco toda esta situación, porque nosotros, además, estamos en un proceso de acreditación, que de alguna manera hicimos una ronda completa la Presidenta, el Concejal Ríos y quien habla en esta sesión, igual con ustedes y con los equipos.
Pero hay una serie de elementos que están rebotando ahí, que a lo mejor va a ser bueno después analizarlos, porque cuando tú te vas a acreditar tiene que cumplir, lo vimos y yo revisé el manual y lo discutimos esa vez cuando hicimos todo este trabajo.
Me llama la atención que temas tan elementales como los sellos verdes y otras cosas, que son partes de los componentes mínimos que nosotros deberíamos tener resuelto y otros detalles más que quizás no es el minuto ahora de comentarlo, pero que sí va a ser bueno, a lo mejor, que podamos revisar eso también. ¿Por qué? Porque los plazos se nos están agotando y que hay una serie de cosas que debemos cumplir tanto en infraestructura, como en procedimientos y otros, no cierto, que son parte del proceso de acreditación.
Yo no conozco personalmente, quizás pueda ser un ignorante en el tema, que haya habido hasta la fecha algún centro de salud que no haya sido acreditado y que haya sido cerrado, yo no conozco digamos y espero que esta no sea la ocasión de hacerlo, como dijo Aturo Prat en su oportunidad, que vaya a pasar. Pero sin perjuicio de aquello, es importante que nosotros vayamos amarrando estas cosas, porque una cosa va llevando a la otra y eso es parte del todo. Así que yo hago este comentario a propósito de este tema.
Y finalmente para terminar, quiero decir que, mira, si no aprobamos hoy día esta cuestión, ¿cuál es la consecuencia que tiene?

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Si no se aprueba, quedan pendientes todas las asignaciones que se asocian a remuneraciones de Agosto a Diciembre.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿De Agosto a diciembre?

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: De Agosto a Diciembre.
¿Ahora cuál es el detalle? Y vuelvo a insistir, nosotros hemos tenido dos Comisiones de Salud sobre el mismo tema, dos. Tuvimos dos mixtas, si no me equivoco. Entonces el detalle es que volvemos a redundar sobre la misma materia.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Lo que pasa Luis, es que no estaba en conocimiento de nosotros.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Nosotros hemos entregado todo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, no, yo no estoy endosándoles a ustedes la responsabilidad, y lo he dicho en las comisiones, hay mucha información que nosotros no manejábamos y que fue apareciendo ahora con los trabajos que hemos realizado con ustedes. Entonces eso va llevando a generar inquietudes y empiezan a generar estos problemas. Cuando uno tiene guardado en una caja la realidad de las cosas, la verdad que no pasa nada, pero cuando abren la caja empiezan a aparecer cosas que empiezan a generarte este problema. Entonces, a ver, a mí no me gusta jugar con el bolsillo de nadie, yo creo que no soy quien para poder jugar con los ingresos de los funcionarios, trato de ser muy respetuoso en eso. No sería prudente ni sano, que nosotros hoy día no aprobáramos asignaciones que tienen que ver con los ingresos propios de los funcionarios, o sea, dejar a una persona con cien mil pesos menos mensual, por decir algo, es significativo, dejar a una persona con quinientos mil pesos, con un veinticinco o con un treinta por ciento de la renta que él tiene y que sabe que puede contar con ello es significativo, o sea, no es solamente el hecho numérico o la acción que nosotros podamos tomar como Concejo, sino que además hay una consecuencia familiar y social que no me gustaría cargar con aquello. Pero sí yo siempre pido, que a nosotros nos entreguen la información clara, pertinente y oportuna para poder tomar las decisiones con seguridad y tranquilidad. Porque aquí, efectivamente, yo en la última comisión lamentablemente me coincidió con el viaje a Santiago que tenía que ir a la SUBDERE, por lo tanto no pude estar ese día, pero en las otras he estado. Y cuando he estado, yo he hecho las preguntas para yo

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
QUILLOTA

tener la tranquilidad y así en conciencia siempre voto digamos, porque puedo estar en acuerdo o desacuerdo con mis colegas, pero yo voto en conciencia en base a lo que yo creo.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Exacto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Hoy día, efectivamente con toda la cantidad de dudas que la colega Jessica Flores ha ido planteando en este rato, he tratado de ir leyendo y buscando información de lo que ya tenía de antes, para poder entender si aprobamos esto, la realidad, no estamos cometiendo ninguna falta, primera cosa, que las platas están.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Sí las platas están.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Porque la gran duda es que si estamos o no estamos con las platas. Aquí hemos ido suplementando diferentes cuentas digamos y de acuerdo a la información que ustedes entregaron existiría un margen para poder financiar esto, entendiendo que tenemos a 90 días alrededor de trescientos millones que financiar, en las deudas a corto plazo que estamos teniendo, por el informe que ustedes mismos entregaron hace un par de sesiones atrás, ¡qué es otro tema! Es decir, hoy día estamos hablando de que vamos a tener que cumplir con alrededor de quinientos millones en un plazo de 90 días, entre lo que está pendiente de pago, lo que se debe pagar y yo diría que me quedo corto, ¡no cierto, con eso! Porque estoy hablando entre 30 y 60, yo creo que estamos a 90 días de aquí a fin de año con mucho más que eso y que es un tema que vamos a tener que ver cómo lo vamos a hacer, porque en realidad, finalmente, si el servicio no va a tener aporte, quien va a tener que asumir el tema va a ser la municipalidad.
Eso quería decir.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Oye, vamos a acortar las intervenciones, porque son un cuarto para las dos y ya estamos fuera de la hora de…

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Nos alargamos.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí y todavía estamos en el punto nueve. Así que, por tanto, colega que sea…

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, primero aclararle al señor Pastorini y al Director más que nada, que aquí ustedes no están haciendo ningún favor en pagar el mérito porque no ha prescrito, de partida no están hechas las calificaciones de la DAS. Y mientras no estén las calificaciones de las DAS el mérito sigue vigente, para que lo busquen en la ley.
Segundo, el señor Pastorini nos presenta, se supone que debiéramos aprobar la asignación de responsabilidad que aprobamos en Enero, la continuidad, ¿verdad? Pero yo no sé por qué usted me sube la asignación de responsabilidad de la Abogada cuando no estaba contemplada en Enero, porque esto es una continuidad. Por lo tanto no corresponde si es una continuidad, que usted le suba asignaciones a lo que ya aprobamos en Enero; eso por una parte.
Dos, el incumplimiento, sin duda, de las calificaciones es gravísimo. De hecho mi Abogado está haciendo la presentación a la contraloría tanto del mérito, calificaciones y ahí van a haber resultados importantes.
Segundo, cuando usted se compromete en Enero para aprobar las calificaciones, usted dijo que se iban a evaluar a todos, dice, a todos los funcionarios que reciben la asignación número 45. Incumplimiento, usted no lo hizo y de hecho ni siquiera sociabilizó con los funcionarios esta evaluación, ni siquiera con la AFUSAM, por lo tanto doble incumplimiento.
Segundo,…
Por favor, pido respeto señor Pastorini, yo no lo interrumpí.
Tercero, la verdad es que me llama profundamente la atención, que parece que es como una dinámica de esta municipalidad vulnerar la normativa, si hay presupuesto y usted es tan confiado en ello, por qué no trajeron el certificado de disponibilidad presupuestaria, que fue un acuerdo de la comisión y que debió haber estado hoy día para aprobar. A mí de verdad me extraña que ustedes no cumplan con lo que el Concejo pide. Yo quiero, mientras tanto expongo, que me respondan eso, ¿por qué no está el certificado de disponibilidad presupuestaria para cumplir con la ley? Porque la ley exige que al momento de aprobar el artículo 45, debe haber un certificado de disponibilidad presupuestaria.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: La ley señala que tiene que haber disponibilidad presupuestaria al momento del pago, eso también está en el reglamento que usted tiene en su poder.
Por lo tanto, nosotros nos comprometemos, dentro del próximo Concejo, hacerle llegar por vía que corresponde el famoso certificado de disponibilidad presupuestaria.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, la verdad es que no me gusta que insulten mi inteligencia, pero hay un principio básico, un principio básico dentro del tema presupuestario, el principio de la partida doble, ingreso es siempre igual al gasto y aquí no se da, en la DAS no se da.
La deuda que la DAS mantiene registrada en el balance de ejecución presupuestaria no se condice con las obligaciones que ha tenido este año ni años anteriores, que son contingencias y no consideraciones, como usted las nombra consideraciones, que me llama mucho la atención, porque afectan el estado patrimonial de la DAS y el Municipio, contraviniendo normas contables básicas.
Por ende, señor Presidente, si este Concejo aprueba en estas condiciones el artículo 45 de la Ley 19.378, la presentación se va hoy día mismo a la contraloría, porque estamos contraviniendo la normativa básica presupuestaria y lo que exige el artículo 45.
Así es que, señor Presidente, llevemos a votación y nos tendremos que aprontar a lo que diga la contraloría.
Gracias.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, ¿me da la palabra solo medio minuto por mientras usted conversa?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Gracias.
La verdad es que yo no actúo…

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perdón, perdón, pero tú dijiste que no habían más intervenciones.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, pero yo pido la palabra, usted la tuvo en demasía y yo también pido.
Presidente, solo quiero decir, que no me gustan las amenazas, porque para amenazas miro la televisión y veo el Restaurant La Piccola, ¡ya! La verdad que yo no estoy para amenazas de nadie. Lo mismo se dijo cuando nos tocó aprobar el presupuesto de este año, que íbamos a ir al TER, fuimos y los únicos que liquidaron aquí fueron los trabajadores y la falta de avanzar, en realidad, con la planta.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, ya no hay más palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo no soy un animal de amenaza.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, vamos a proceder a votar el punto número diez.

10) Punto de la Tabla
Acuerdo para aprobar la propuesta de asignaciones del artículo 45 de la Ley 19.378, Ley de Atención Primaria Municipal, para el segundo semestre año 2019.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, solo decirle que no está Álvarez para poder hacer…

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No tenemos quórum.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Tiene que estar Álvarez, yo lo voy a buscar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, hay quórum.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Son cinco.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, yo no acepto que aprobemos una asignación de responsabilidad arbitrariamente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, no, ya vimos ya.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Reprogramémosla!

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Reprogramen el tema y en la próxima Sesión le traemos el certificado.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Exacto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Reprogramemos la votación para zanjar el tema.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.
Oye, vamos a posponer la votación para que la Dirección de Salud traiga el famoso certificado y así usted también va a tener que hablar con su Abogado para que saque la cosa de contraloría, porque o si no.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Por qué no sé cómo tiene a los funcionarios allá en la contraloría?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Chatos…

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Chatos, entonces…

SRA. FLORES – CONCEJAL: …con todas las irregularidades que hay acá.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Es que todavía no hemos sacado nada en limpio? Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Seguro!

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.
¡Creo yo!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Hay dos informes.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bueno, no sé a qué ha llegado.
Votamos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Qué votamos?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Aprobamos o rechazamos…

SRA. FLORES – CONCEJAL: Rechazamos para tener toda la información.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: En el próximo Concejo.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO:…para el próximo Concejo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Con el objeto de que entreguen después.
A ver, lo que pasa aquí es que se están imponiendo criterios y no me está gustando el tema.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perdón, señor Presidente.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero mira, para, para, Luis.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Había un acuerdo de la Comisión.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Había un acuerdo de la Comisión y, por favor, hay que respetarlo.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero, a ver, paren, paren.
Tú misma estás pidiendo, que hay que poner orden y estás como loca gritando.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, usted no me da la palabra a mí, pero sí deja que el señor…

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡No! Y por eso estoy pidiendo que se callen un poco.
Ya, vamos a posponer la votación, previo al informe que traigan ustedes, señor Pastorini y señor Carlos Mariángel, para el próximo Concejo y así poder votarlo, ¿les parece?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Estamos? Ya.
Tenemos que votar.
Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Voto por posponer.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Apruebo posponer.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Luis, ¿pospones para cuando ellos traigan el informe?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya, apruebo.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo tenía una confusión, ¿cuándo lo van a traer?, ¿el próximo Concejo?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El próximo Concejo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Y eso no puede emanar rápido de allá para acá ahora?

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Sí lo emitimos y hay que hacer los cálculos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: ¿Pero es reposición en la tabla?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Va a haber reposición, ¿está bien Secretario?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Reponer en la tabla eso.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, previo, y esto es bien claro y me hago eco de

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

las palabras de Ulises con respecto a cómo y cuándo se debe entregar la información, por ejemplo, no podemos entregar en la misma Sesión la información.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, tienen que entregarla antes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Tiene que ser antes.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Se tiene que mandar con la tabla, y esto es el día lunes, para que tengan los Concejales un par de horas para digerirlo y lleguen aquí con las ideas claritas.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Apruebo señor.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y el suscrito aprueba; así que, por tanto, posponemos el punto número diez.
Oye, lo que me dice el Secretario, como ya estamos pasados en las dos horas legales, pido acuerdo al Concejo, para prolongar el Concejo en este instante.
Por tanto:
Don Manuel: Apruebo señor Presidente.
Don Luis: Apruebo Presidente.
Sra. Jessica: Apruebo señor Presidente.
Don Ulises: Apruebo Presidente.
Y el suscrito aprueba.

11) Punto de la Tabla
Acuerdo para aprobar los proyectos postulados al FNDR que a continuación se indican:

a) Código BIP: 30480562. Nombre iniciativa: Reposición equipamiento de procedimientos cirugía menor, CESFAM comuna de Chiguayante.
b) Código BIP: 40006838. Nombre iniciativa: Reposición equipamiento dental CESFAM Pinares, Chiguayante.
c) Código BIP: 40000012. Nombre iniciativa: Adquisición equipamiento sala de esterilización CESFAM, Leonera.
d) Código BIP: 40010031. Nombre iniciativa: Reposición de ambulancia para comuna de Chiguayante.
(Según ORD. N°276 del Sr. Director (S) de la DAS, se adjunta información de actas de preadmisibilidad).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Esos los vamos votando punto a punto o los aprobamos todos?

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: ¿Les explico en general para que sepan?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Resulta que nosotros hicimos una presentación -una postulación- a los Fondos Concursables del Gobierno Regional por cuatro proyectos.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Esos fueron aprobados por el Alcalde en su oportunidad, pero las observaciones del Gobierno Regional nos pide un certificado de costos de operación y mantención que debe ser emitido por el Concejo Municipal.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: O sea, en otras palabras nos piden que apoyen la solicitud y emitamos un certificado de costos de operación y mantención por el Concejo Municipal, cuestión que fue entregados a ustedes en este documento. Hay cuatro de estos documentos que vienen con esa observación.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Por lo tanto, yo quería explicarles de que se trata los proyectos.
Ahora este es un tema de plazos, porque a nosotros nos venció el plazo el día viernes.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Nosotros explicamos al Gobierno Regional y acompañamos el oficio de inclusión en tabla de este tema. Por lo tanto, eventualmente, necesitamos este certificado -este acuerdo- lo más rápido posible para poder acompañarlo en la postulación de estos proyectos.
Estos proyectos son cuatro y son los que siguen:
Reposición equipamiento de procedimientos cirugía menor, del CESFAM de la comuna de Chiguayante: Este proyecto de Reposición de equipamiento de clínico para cirugía menor, tiene un monto total de $17.857.461 y es para todos los CESFAM de la comuna y que involucra la adquisición de un electrocardiógrafo, un electrobisturí, un monitor desfibrilador, 7 camillas de examen, una camilla de transporte, un set cortinas clínicas para el CESFAM de Leonera, 7 set cortinas clínicas CESFAM Pinares, dos mesas mayo y una tabla espinal.
Por lo tanto esto fue valorizado y creo que también fue presentado el año anterior, por la Encargada de Proyectos anterior.

El segundo proyecto se denomina: Reposición del equipamiento dental del CESFAM Pinares: Ese proyecto implica un costo total de $24.407.153.- Este proyecto es para el CESFAM Pinares e implica la adquisición de los siguientes insumos para la Unidad Dental del CESFAM. Cuatro unidades dentales, cada uno incluye un braquet, un taburete, un scaler pieza de mano integrad, una turbina, destartador ultrasónico, unidad de agua, escupideras y una unidad de luz. También dos compresores dentales, tres mobiliarios correspondiente a insumos de oficina y 4 sillas ergonométricas. Eso es para poder implementar la unidad dental.

Luego también tenemos el proyecto denominado: Adquisición de equipamiento de la sala de esterilización del CESFAM Leonera: El CESFAM de Leonera tenía antiguamente una sala de esterilización y la verdad es que queremos recuperarla con la postulación de un proyecto para la adquisición de una Autoclave para el CESFAM. Esto es exclusivamente para el CESFAM Leonera e implica la adquisición de una autoclave, un sistema de climatización y mobiliario evaluado en la suma total de $93.000.000 aproximados.

Y finalmente tenemos la adquisición de la Reposición de una ambulancia para comuna de Chiguayante, es para toda la comuna y equivale a un costo de operación y de mantención, equivalente, de cerca de los $22.442.698.-
En otras palabras, esto sí que es de plazo y lo que queremos es el apoyo del Concejo para obtener la certificación de los costos de operación y mantención para postularlos a los Fondos del Gobierno Regional.
Eso sería.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Cedo la palabra.
Ulises y Luis.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, quiero aclarar este tema y que fue lo primero que me llamó la atención cuando revisé la información, de hecho me hice un calendario aquí porque no me cuadraban las fechas, ya que el último proyecto que se presentó, se emitió el acta el 15 de Julio y vencía el 29 el plazo de los diez días hábiles.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Acompañamos la inclusión en tabla de esta materia y con eso nos dijeron los esperamos para que acompañen el acuerdo del Concejo.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Perfecto, que era la primera duda que tenía.
La segunda duda es que, ¿qué es lo que nos están pidiendo aprobar? Porque aquí habla, primero está el acta, pero el punto que concierne al Concejo Municipal dice: Certificado de costos de operación y mantención debe ser emitido por el Concejo Municipal.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Y dónde está ese certificado de costos?

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Ese certificado está adjunto en el resumen de proyectos para explicarle de que se trata el proyecto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Ah, ese es el que entregaron ahora en el Concejo! Porque no iba en la primera.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No venía adjunto.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Es este documento.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Okey.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Donde están los costos de operación y mantención por proyecto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¡Ah, ya! ¿Y eso no venía?

SRA. FLORES – CONCEJAL: No.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, en la primera no estaba.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No venía nada.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Perdón por eso, pero el Encargado de Proyectos nos avisó a última hora de que había que acompañar esos documentos, pero se los acompañamos ahí.
Entonces a nosotros lo que nos interesa es solamente la postulación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya, no, no, es que me queda claro, porque yo no sabía qué estábamos aprobando…

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:…de lo que nos habían pedido aprobar.
"Consejo Municipal con "s", ¿somos nosotros o es otro Concejo? Porque Concejo Municipal es con "c".

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya, eso eran las dudas que tenía, porque no entendí qué es lo que estábamos aprobando, pero ahora ya me queda claro con esta información que ustedes nos hacen llegar.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Es postular a fondos concursables.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, sí.
Ahora no, pero no voy a hacer comentario de la autoclave.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: ¡Sabía que me iba a preguntar!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, no voy a comentar nada, porque no está Belloy.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Luis, ¿tú ibas a decir?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, ya no, solo quiero votar.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: A ver, Presidente, me permite.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Estos acuerdos son en forma individual o el grupo?

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: El Concejo Municipal pide las observaciones.
Las observaciones están dadas, no sé si las pueden revisar, pero en estos documentos, allá abajo dice las observaciones, lo que está en amarillo y pueden ver que nos piden.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, por proyecto.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Emitido por cada proyecto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: O sea, hay que votar por cada proyecto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¡Eso es lo que estoy preguntado! ¿Entonces es por cada proyecto?

SRA. FLORES – CONCEJAL: O sea, por cada proyecto.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Por cada proyecto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No ve, no es lo mismo uno que grupal, por lo tanto son cuatro proyectos.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Son cuatro proyectos.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tiene la palabra Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Presidente.
La verdad es que lamento yo que esta información, Secretario, no haya sido adjunta para haber tenido por lo menos un día, para haberla visto en su magnitud.
Ahora me llama mucho la atención, señor Pastorini, que ustedes tienen un nuevo funcionario que está a cargo de proyectos en reemplazo de la arquitecta que renunció.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ahora yo no sé, lo más probable es que él no tenga idea de cómo se postulan estos proyectos cuando hay dinero de por medio, a través del municipio, siempre tiene que pasar por Concejo.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Entonces a mí me extraña que no hayan sido admisibles solo por ese detalle! Entonces debe capacitar a sus funcionarios.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Estoy de acuerdo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Eso pasa, fíjese que eso pasa cuando contratamos personas

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL

que no debieran o ni siquiera tienen conocimientos respecto a lo que les corresponde hacer, en este caso él está a cargo de proyectos, como lo hacía la señorita que se fue, la señorita Fierro y que la verdad es que esto no se le pasaba, o sea, ella lo presentaba a su tiempo y todo. Entonces, yo voy a pedir que se ponga especial preocupación, que cuando se contraten personas cuenten con la idoneidad de este tipo de lo que asumen como cargo y gestión, porque esto retrasa la gestión, sin duda alguna.
Ahora con respecto al costo de operación, tenemos aquí un desglose por ítem de costo de funcionarios, hay un coordinador que es una enfermera…

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: ¿Qué proyecto está viendo? Es que cada proyecto tiene su nombre, ¿entonces cuál está viendo?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo pensé que esto aquí estaba en los tres.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: No, cada proyecto trae el suyo. ¿Cuál está viendo?

SRA. FLORES – CONCEJAL: No dice, no dice aquí arriba cuál es cuál.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: En el resumen lo puede leer, en la primera hoja.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Oferta uno.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: La primera hoja del documento, ¿qué dice arriba?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El código.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Adquisición de equipamiento sala de esterilización.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Ese es uno?

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Sí, oferta uno dice arriba.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Oferta uno.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Se necesita una enfermera coordinadora y dos TENS dice ahí.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y hoy día no existen personas a cargo de esto?

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Es que esto es Leonera, este es el CESFAM Leonera.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y no cuenta con esterilización?

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: No tiene. Tenía antiguamente una sala y la queremos activar con la postulación de este proyecto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya. ¿Y esta es con autoclave?

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Con autoclave para Leonera.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y la autoclave no va a tener problemas de la red eléctrica?

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Nosotros postulamos al proyecto y nos hacemos cargo de la adecuación del CESFAM para la instalación de una autoclave.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.
¿Y ese costo de adecuación de la red eléctrica está contemplado en el proyecto?

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: La adecuación de la red eléctrica la estamos trabajando a través de los convenios asistenciales y este año pretendemos actualizar Leonera y Pinares. Es más, en Pinares nos adjudicamos una AGL para la normalización eléctrica de Pinares. Nos pasaron plata para poder actualizar Pinares. Así que como meta 2019 estaríamos trabajando con la actualización y normalización eléctrica de los CESFAM.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.
Y respecto al segundo proyecto, que es: Reposición equipamiento de procedimientos cirugía menor.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Cirugía menor, ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Esta es para qué CESFAM?

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Esto es para CESFAM de la comuna, para todos los CESFAM.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Tres?

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Esto de la oferta.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Es para los tres CESFAM y principalmente nosotros hacemos cirugía menor en los tres CESFAM, pero el objetivo es que sea solo insumos clínicos para los tres CESFAM.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.
Y ahí, la verdad que todos me aparecen oferta uno, oferta uno, entonces no sé al final.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Oferta uno, pero ahí está valorizado.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.
Sueldo del operador: ¿A qué se refiere sueldo del operador?

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Cirugía menor, entiendo yo que son los médicos que atienden en cirugía menor.
Nosotros tenemos médicos que sacan lunares de carne pequeños, ese tipo de actividades las realizan en los CESFAM. Aparte hay un convenio en esta materia y que nos pasa el Servicio de Salud para eso. Pero acá sería para comprar los insumos que vayan ellos a usar -a utilizar- para las atenciones en los establecimientos.
Nosotros, por ejemplo, se les echa a perder el electrobisturí, hay que comprar otro o se les paraliza la atención de cirugía, entonces la idea es adquirir otro para no tener esos problemas. Entonces la postulación del fondo es en esa materia.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Claro, tener de reserva.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Sí, es como.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y cuando dice el costo de reparación de energía eléctrica, ahí.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: ¿Dónde? Sí, porque se conecta a la electricidad, entonces está proyectado todo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Costos de operación y costos de mantención, entonces esa es la idea, es ver cuánto sale en la ejecución de ese proyecto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y cuánto tenemos que poner nosotros al final?

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Nada.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, si estos son proyectos del Gobierno Regional.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Son postulaciones a fondos concursables.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces si no tenemos que poner nada, ¿cuál es la idea de que pase por el Concejo?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tiene que pasar por el Concejo.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Eso es lo que nos pide el Gobierno Regional, nos dice que los pase por el Concejo.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, oye, votemos.
Oye, entonces voy a leer la propuesta.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias señor Pastorini.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Porque tengo que leer la propuesta de acuerdo.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: La puedo leer, porque tengo que agregarle algo.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, léala no más señor Pastorini.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Sí, es para agregarle esa frasecita y diga lo mismo que el documento.

Salud con todo
DIRECCIÓN DE SALUD
MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE

Certificación Ambiental Municipal
Nivel de Excelencia

PROPUESTA DE ACUERDO

De conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las observaciones efectuadas por el Gobierno Regional del Bio-Bio, vengo en solicitar el acuerdo de este H. Concejo Municipal de apoyar la presentación de los proyectos que a continuación se indican para respaldar las postulaciones a los fondos concursables y emitir el correspondiente certificado de costos de operación y mantención de los proyectos que a continuación indico:

a) Código BIP: 30480562. Nombre iniciativa: reposición equipamiento de procedimientos- cirugía menor, CESFAM comuna de Chiguayante.

b)

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Se vota, dijimos, por proyecto.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS: Perdón.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por proyecto, votamos:

a) Nombre iniciativa: Reposición equipamiento de procedimientos cirugía menor, CESFAM comuna de Chiguayante.

Don Manuel Álvarez: Señor Presidente, apruebo, porque esta plata no es de la municipalidad.
Don Luis Ríos: Sobre todo si no hay que poner ni una luquita, apruebo Presidente.
Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.
Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.
Y el suscrito aprueba.

b) Nombre iniciativa: Reposición equipamiento dental CESFAM Pinares, Chiguayante.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.
Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.
Don Luis Ríos: Apruebo Presidente.
Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.
Y el suscrito aprueba.

c) Nombre iniciativa: Adquisición equipamiento sala de esterilización CESFAM Leonera.

Don Manuel Álvarez: Apruebo con mucho gusto.
Don Luis Ríos: Apruebo Presidente.
Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.
Sr. Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.
Y el suscrito aprueba; por tanto, cinco votos a favor.

d) Nombre iniciativa: Reposición de ambulancia para comuna de Chiguayante.

Don Luis Ríos: Apruebo Presidente.
Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.
Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.
Don Manuel Álvarez: Apruebo con mucho gusto.
Y el suscrito aprueba; por tanto, cinco votos a favor para la aprobación de la reposición de ambulancia.

Aprobados todos los proyectos.

12) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la renovación de 02 patentes de alcoholes, en el mes de Julio de 2019, correspondiente a la primera cuota año tributario 2019, con el objeto de dar cumplimiento a la normativa que señala la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y lo establecido en la Ley de Alcoholes N°19.925. (Según ORDS. N°563 y N°591 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), se adjunta información).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No está. Yo pensaba que usted don Pablo iba a hablar sobre estas patentes.
Les damos la cordial bienvenida a los señores de Alto Jardín ahí.
Don Pablo, tiene la palabra.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

SR. AROS – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Atendida la revisión de los antecedentes y las circunstancias en las cuales estos procedimientos se realizan semestre a

semestre, es que, si usted me lo permite voy a proceder a leer el acuerdo para aprobar o rechazar la solicitud que, en definitiva, cumple con los requisitos exigidos para eso, a menos que se requiera algún tipo de intervención previa.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Ustedes quieren tocar el tema?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Con respecto a esto de las patentes?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Es que yo revise los antecedentes que me llegaron, digamos, y respecto de la patente de don Gastón Contreras Sáez, que incluso conversé con él, no hay ningún problema, él no la está usando y ahora la va a pagar porque la va a usar me dice. Pero en el caso de la señora Mariela Andrea Villanueva Salamanca, que es la segunda patente, dentro de los antecedentes aparecen dos contribuyentes asociados al mismo rol y eso me llama la atención.
Uno que es doña Mariela Villanueva Salamanca; y otro, que es doña Angélica Ortiz Salazar, ¿no sé por qué se provoca esto? Porque debería haber un solo, a menos que fuera una sociedad, ¿no sé en qué condiciones está emitida esta patente? ¿Pero no sé si tú tienes Pablo ahí información?

SR. AROS – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Sí, en los mismos antecedentes consta que el error estuvo en el certificado que emite el Juzgado de Policía Local.
Y se emitió el segundo certificado con una observación: Certificado solicitado nuevamente al Juzgado por error en nombre.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Ah ya, eso no lo tenía! Ya, okey.

SR. AROS – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Se emitió previamente con un error en el nombre de Angélica Ortiz Salazar y luego se rectificó a Mariela Villanueva Salamanca, con fecha posterior.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, en realidad colega, a todos nos enviaron el legajo de los antecedentes. Así que yo pienso, ¿tiene alguna duda de las patentes, estas, para aprobarlas?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, yo tenía solamente esa observación

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, procedemos a aprobar o rechazar.
El acuerdo ya lo leyó.

SR. AROS – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: No.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Léanos el acuerdo.

SR. AROS – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Acuerdo:

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, según lo establecido en la Ley de Alcoholes N° 19.925, y lo dispuesto en la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento, renovación, caducidad, transferencia y traslado de patentes de expendio y consumo de bebidas alcohólicas de la comuna de Chiguayante, y sus modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 491, de fecha 08 de marzo de 2016, vengo a solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

Aprobar la renovación de 02 (dos) patente de alcohol en el mes de julio de 2019, correspondiente a la primera cuota año 2019, de los siguientes contribuyentes:

NOMBRE	ROL	TIPO DE PATENTE	CATEGORIA
GASTON MACARIO CONTRERAS SAEZ	4-400062	MINIMERCADO Letra H	LIMITADA
MARIELA ANDREA VILLANUEVA SALAMANCA	4-440224	MINIMERCADO Letra H	LIMITADA

Encomendar a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Rentas y Patentes, la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

Chiguayante, julio de 2019

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.
Gracias don Pablo.
Por tanto vamos a votar separadas las patentes, es que no se pueden votar juntas, porque son dos personas distintas.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Exacto.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Así que, por tanto, vamos a votar por la primera patente.

NOMBRE	ROL	TIPO DE PATENTE	CATEGORIA
GASTON MACARIO CONTRERAS SAEZ	4-400062	MINIMERCADO Letra H	LIMITADA

Don Manuel Álvarez: Yo voy a aprobar por tener todos los antecedentes, apruebo señor.
Don Luis Ríos: Visto los antecedentes, apruebo Presidente.
Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.
Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.
Y el suscrito aprueba; por tanto, por cinco votos a favor.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

Pasamos a la siguiente patente:

NOMBRE	ROL	TIPO DE PATENTE	CATEGORIA
MARIELA ANDREA VILLANUEVA SALAMANCA	4-440224	MINIMERCADO Letra H	LIMITADA

Sr. Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.
Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.
Don Luis Ríos: Apruebo Presidente.
Don Manuel Álvarez: Apruebo Aldo Aravena.
Y el suscrito aprueba; por tanto, por cinco votos a favor aprobamos la patente de la señora Mariela Andrea Villanueva.

13) **Punto de la Tabla**
Entrega al Concejal Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, a través del ORD. N°293, de fecha 15.07.2019, de la Sra. Administradora Municipal, de la respuesta del Director de Seguridad Pública en lo concerniente a conocer los antecedentes del Plan de Invierno.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

14) **Punto de la Tabla |**
Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°294, de fecha 15.07.2019, de la Sra. Administradora Municipal, del oficio de respuesta del Director de Aseo y Ornato con respecto a la carta del Sr. Sergio Fuentes Bustamante.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

15) **Punto de la Tabla**
Entrega al Concejal Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, a través del ORD. N°296, de fecha 18.07.2019, de la Sra. Administradora Municipal, oficio respuesta del Director (S) de la DAS en lo referente al cobro efectuado a las personas que han concurrido a los centros de urgencia de la comuna por accidente escolar.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Está muy eficiente la señora Administradora.

16) **Punto de la Tabla**
Entrega al Concejal Sr. Luis Ríos Melillán, a través del ORD. N°297, de fecha 18.07.2019, de la Sra. Administradora Municipal, de respuesta de la Directora (S) de Medio Ambiente con respecto a corte de una Araucaria ubicada en calle Coquimbo.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

17) **Punto de la Tabla**
Incidentes.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Verificar el estado de los camiones de Aseo y Ornato.
Segundo, se me haga llegar los gastos que genera la atención médica del SAR en horario de 08:00 a 17:00 horas.
Ahí puse un postdata: Todos los gastos generados en Personal, gastos de servicios y medicamentos, etc.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Me parece.
¿Quién más? Señora Jessica Flores.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es que no he terminado y es que no tengo más hojas, pero déjeme.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Reitero, las solicitudes tienen que ser por escrito Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Me gustaría, pero lamentablemente ya se fue el Director de Salud.
Lo que pasa es que se me acercaron algunos funcionarios, hoy día en la mañana, porque están preocupados, se sienten como en tierra de nadie respecto a la jubilación, como no se concretó el día de hoy ni mañana que era la última fecha que les dijeron que tenían que trabajar, entonces algunos sencillamente no saben si estar trabajando o seguir trabajando, no se les ha dado información.
Entonces, lamentablemente, me gustaría decirle a la Administradora de la Municipalidad que está acá, que pudiera ver el tema, ya que es preocupante que los funcionarios estén en tierra de nadie, no sepan si irse, esperar, porque no se les ha entregado la información. Que la información que les dijo el Director, que lo más probable es que se fueran el 31 de Agosto, si se van el 31 de Agosto, si se les paga ese mes, en fin.
Entonces me gustaría que la Administradora Municipal se hiciera cargo del tema, para poder asesorar a los funcionarios.
Lo escribo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Tiene que llegar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Pero este mes que van a trabajar quién se los paga?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, eso tiene que llegar a fin de año. Esto fue aceptación de su convocatoria a retiro, eso es lo que firmaron, nada más.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Vamos no más.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Como dice el Secretario, lamentablemente esa no fue la información que les dieron a los funcionarios, les dijeron que se iban al 31, entonces hoy día.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, no se iban al 31, tendrían que aceptar o rechazar la solicitud de jubilación.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, me da permiso para retirarme.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, váyase.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.
Lo otro, también lo voy a escribir que no lo he escrito, el tema que lamentablemente ocurrió el 26 de Junio, una señora adulta mayor tuvo un accidente en Los Héroes, llega al SAR y es atendida, acompañada de su hermana y familiares, y la señora estaba en muy mal estado, sin embargo estaba Carabineros ahí para ver el diagnóstico y para hacer el parte policial correspondiente.
Lamentablemente el parte policial correspondiente dice relación a lesiones leves, me gustaría que me siguieran con este tema, porque de verdad es grave, la señora tenía lesiones leves, se acreditó en el parte, Carabineros firma y se va, y la señora sale de ahí, llega a su casa, la verdad, en muy mal estado. La llevan a la Clínica Alemana y en la Clínica Alemana el diagnóstico es muy diferente del que se hizo en el SAR, y el diagnóstico de verdad que es preocupante, porque la señora tenía lesiones graves, fracturas de costillas, de pelvis, del sacro ilíaco, en fin.
La verdad que lo grave de esto, fíjense ustedes, que para todo evento en la querella o demanda que pretenda perseguir la persona, porque la hospitalización y los exámenes en la clínica le

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

salieron carísimos, no va a prosperar por la sencilla razón que la defensa podría argumentar, que el señor que atropelló a la adulta mayor, el parte policial en el SAR dice lesiones leves. Sin embargo, yo lo consulté con un Abogado y lo consulté con Rodrigo también, y Rodrigo concluyó que exactamente es lo mismo, me dice que el Abogado Defensor de esta persona, podría decir sí y resulta que en el SAR no le encuentran nada y después se cayó cuando iba caminando y se fractura, y la verdad que es esa la realidad. Esta señora no tiene ni una posibilidad de ganar ese juicio penal y civilmente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Colega, colega, eso es en primera instancia. ¿Porque, qué es lo que pasa? Por lesiones leves cuando es un atropello pasa al Juzgado de Policía Local, ¿qué es lo que hace el Juzgado de Policía Local? Yo se lo expliqué, después le envía un legista. Y el legista ve, digamos, el tipo de lesiones que hay y con ello se puede hacer.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Completamente de acuerdo con lo que usted dice, pero le estoy hablando del resquicio de la defensa para sacar costo cero la situación. O sea, créame que por este error inicial de lesiones leves a fracturas, el señor puede decir mire, pasaron cuántas horas que ella llega a la clínica, a lo mejor se cayó en el camino. Entonces no, créame que sí.
Entonces, la verdad es que yo desearía pedir al Alcalde, sinceramente, que aquí debiera haber un sumario y debiera haber acciones conducentes a que cómo un médico, radiografía en mano, puede hacer un tan mal diagnóstico.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Eso sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Créame, señor Presidente, que estoy preocupada por el tema.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, si está bien, nos puede pasar a cualquiera en todo caso.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Sin duda!
Otra solicitud, si lo tiene a bien, entregar información en relación al bono entregado a los Asistentes de la Educación, que dice relación a un anexo de Contrato que se paga locomoción y colación. Saber a qué ITEM se carga dicho gasto y el monto de éste. Saber también, si después del traspaso, ¿quién seguirá pagando este bono?
He solicitado, en reiteradas oportunidades (esta es una situación que me preocupa), el resultado de la licitación de Auditoría solicitada por este Concejo en Marzo del 2017. Y a la fecha, yo lo pregunté en un Concejo pasado de Junio, y el Director de Secplan dijo que en Julio estaba licitada la Auditoría y a la fecha no hay ninguna licitación que diga relación a una auditoría y ya pasamos Julio y llega Agosto, y la verdad es que encuentro un despropósito de parte de los responsables en seguir dilatando esta situación, cuando hoy día tenemos una realidad en la DAS.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Tiene algo qué decir o no?, ¿sí?

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Me comenta Héctor que lo que hemos solicitado también y nos preguntaron en la comisión anterior, se va a responder formalmente y hoy día a las cuatro de la tarde se abre la licitación pública de la auditoría.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Para tener los antecedentes.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Está en trámite.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No póngase esa parte.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lo voy a poner igual.
La verdad es que, señor Presidente, no nos hemos atrasado un mes en el requerimiento, ni dos meses, ni un año, va del 15 de Marzo del 2017 a la fecha, por lo tanto es como para

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

preocuparse, que un acuerdo del Concejo, con mayoría absoluta, todavía se esté dilatando. Esa es la preocupación.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero ella, no hay problema.
Vamos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ahora también solicito, si lo tienen a bien, me puedan entregar copia (legible) de la consulta ciudadana con la consigna "Firmas de Vecinos que apoyan ejecución urgente Proyecto Construcción última etapa Canal Papen". Son más de tres mil firmas y me gustaría tener los ejemplares.
Eso, muchas gracias señor Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Hay otra consulta? Si no hay ninguna consulta, damos por terminado este Concejo, siendo las 14:30 horas, muchas gracias.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

PP **JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**
A L C A L D E

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL